





## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA, CRIMEN ORGANIZADO

- 1.- La unión hace la fuerza: la Comisión formula recomendaciones para la próxima agenda estratégica de la UE 2019-2024
- 2.- La Comisión Europea, satisfecha con la adopción definitiva del nuevo Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales de nacionales de terceros países condenados
- 3.- Normas más estrictas para evitar la fabricación de explosivos caseros
- 4.- La Unión Europea y la ONU lanzan un proyecto conjunto para prevenir actos de terrorismo nuclear
- 5.- El gasto militar mundial crece hasta los 1,8 billones de dólares en 2018

### CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- La Agencia Europea de Defensa lanza un prototipo de investigación para la concienciación sobre la situación de defensa cibernética
- 2.- El contenido terrorista en internet deberá retirarse en una hora, según el PE
- 3.- La Comisión agradece el compromiso de las plataformas en línea antes de las elecciones europeas
- 4.- Inteligencia artificial: La Comisión continúa su trabajo sobre directrices éticas
- 5.- Los Estados miembros de la UE ponen a prueba su preparación en materia de ciberseguridad de cara a las elecciones europeas

## MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- Aprobada la exención de visados para los británicos tras el brexit
- 2.- Guardia europea de fronteras y costas: 10.000 guardias en 2027
- 3.- Los nacionales latinoamericanos presentan un número record de solicitudes de asilo en febrero de 2019
- 4.- Casi 20000 menores no acompañados entre solicitantes de asilo registrados en la UE en 2018

## JUSTICIA, DERECHO, DDHH, CIUDADANÍA

- 1.- Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2019: los resultados indican que sigue siendo necesario proteger la independencia judicial
- 2.- Protección de los delatores: el Parlamento aprueba nuevas medidas europeas
- 3.- Los principios de la mejora de la legislación, en el centro del proceso de toma de decisiones de la UE
- 4.- El Consejo de la Unión Europea da luz verde a la nueva Directiva sobre derechos de autor
- 5.- Elecciones europeas: el PE pone en marcha una nueva web sobre los resultados

## ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

- 1.- La Unión Europea refuerza su asociación política con América Latina y el Caribe
- 2.- Irán: el Consejo proroga las sanciones por un año, en respuesta a graves violaciones de derechos humanos



## MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL

- 1.- Seguridad vial: España es el séptimo país de la UE con menos muertes en carretera
- 2.- El PE da luz verde a nuevas medidas europeas para reducir los accidentes de tráfico
- 3.- El Consejo aprueba normas más estrictas sobre las emisiones de CO2 para turismos y furgonetas

## OTRAS

- 1.- Los españoles mantienen su confianza en la Unión Europea a un mes de las elecciones

## DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

- 1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías
  - Sanciones por delitos de drogas en Europa
  - Un análisis de las prácticas de toxicología post mortem en casos de muerte relacionados con drogas en Europa.
- 2.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales
  - Los derechos de las víctimas como estándares de justicia penal - Justicia para las víctimas de delitos violentos, Parte I
  - Procedimientos que hacen justicia - Justicia para víctimas de delitos violentos, Parte II
  - Sanciones que hacen justicia - Justicia para víctimas de delitos violentos, Parte III

Las mujeres como víctimas de la violencia de pareja - Justicia para las víctimas de delitos violentos, Parte IV

Mujeres romaníes en nueve Estados miembros de la UE

3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información de la UE

Modelo de evaluación de madurez ENISA CSIRT.

Metodología de evaluación de madurez ENISA para CSIRTs

Pautas para la cultura de la ciberseguridad: aspectos del comportamiento de la ciberseguridad

4.- EDA. Agencia Europea de Defensa

5.- EPCS. Centro Europeo de Estrategia Política

6.- EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género

Presupuesto de género. Incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto de la UE y en el marco de la política macroeconómica

7.- EUROJUST

Informe anual de Eurojust 2018

8.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.

Logros en la protección de datos personales durante el período legislativo 2014-2019: el papel del Parlamento Europeo

Gestión de la seguridad de la infraestructura vial

El control del Fondo Europeo de Defensa por el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales

Sistema europeo común de asilo: logros durante el período legislativo 2014-2019

Salvaguardar el acervo de Schengen Logros durante el período legislativo 2014-2019: el papel del Parlamento Europeo



Protección de las fronteras exteriores de la UE Logros durante el período legislativo 2014-2019: el papel del Parlamento Europeo

Logros comunes de la política europea de inmigración durante el período legislativo 2014-2019: el papel del Parlamento Europeo

Datos sobre retornos de migrantes irregulares.

La protección de los derechos fundamentales en la UE: Logros del Parlamento Europeo durante el período legislativo 2014-2019 y retos para el futuro

Vehículos eléctricos en las carreteras de la Unión Europea. Tendencias, impactos y políticas.

DE UN VISTAZO

Mejora de la seguridad de los documentos de identidad de los ciudadanos de la Unión

¿Un régimen de sanciones sobre derechos humanos de la UE?

Infografía. Vivir en la UE: asilo y migración

#### 9.- RAN: Red de Conocimiento de Radicalización

Comprender el camino de los trastornos de salud mental que conducen al extremismo violento.

Seguimiento y evaluación de campañas de contranarrativa y alternativas

#### 10.- EUROBARÓMETRO

¿Cómo construimos una Europa más fuerte y más unida? Las opiniones de los jóvenes.

#### 11.- Agencia Europea de Medio Ambiente

Una economía sostenible y una sociedad equitativa requieren un medio ambiente sano

#### 12.- Generar confianza en la inteligencia artificial centrada en el ser humano

#### 13.- Reforzar en mayor medida el Estado de Derecho de en la Unión

#### 14.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

Prevención de la reaparición de Armas químicas

### DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- Cómo se produce la radicalización del terrorismo en los Estados Unidos: lo que nos dice la investigación patrocinada por el Instituto Nacional de Justicia

2.- Clasificación mundial de la libertad de prensa en el mundo 2019

3.- Índice de Estados Frágiles 2019. Brasil y Venezuela empeoran

4.- Índice de Paz de México

5.- Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias: el hambre aguda sigue afectando a más de 100 millones de personas

### NORMATIVA DE INTERÉS

## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA, CRIMEN ORGANIZADO

#### 1.- La unión hace la fuerza: la Comisión formula recomendaciones para la próxima agenda estratégica de la UE 2019-2024

Con vistas a la reunión de dirigentes de la EU-27, que se celebró el 9 de mayo de 2019 en Sibiu, Rumanía, la Comisión Europea presenta este mes una serie de recomendaciones estratégicas sobre la forma en que Europa puede configurar su futuro en un mundo cada vez más incierto y multipolar.

Con las elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán entre los días 23 y 26 de mayo de 2019 y el cambio de liderazgo político en las instituciones de la UE que llevarán aparejado, ha llegado el momento de fijar nuevas orientaciones estratégicas y nuevas prioridades. Dado que tanto las prioridades que fijemos como la manera de explicarlas y de implicar en ellas a los ciudadanos europeos serán decisivas para reforzar nuestra Unión, la Comisión

también hace unas sugerencias sobre la forma de mejorar la comunicación de nuestras decisiones colectivas. Tomadas en su conjunto, estas forman la contribución de la Comisión a la próxima agenda estratégica para 2019-2024.



Aprovechando los avances realizados por nuestra Unión en los últimos años, atenta a las opiniones expresadas por los ciudadanos con motivo de los casi 1 600 diálogos celebrados con ellos, y a la luz de los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo, la agenda estratégica de la UE para



2019-2024 constituye el marco oportuno para abordar las oportunidades y los desafíos que afronta Europa en la actualidad. En opinión de la Comisión, las acciones futuras deben centrarse en 5 dimensiones:

1. **Una Europa protectora:** Debemos proseguir nuestros esfuerzos por construir una Unión Europea de la Seguridad genuina y efectiva, y avanzar hacia una auténtica Unión Europea de la Defensa, para que la cooperación en este ámbito dentro de la UE no constituya la excepción sino la regla. Debemos ser también más proactivos a la hora de gestionar la migración. Ello requiere una acción global a todos los niveles y un auténtico enfoque de la UE basado en el reparto de responsabilidades y en la solidaridad entre los Estados miembros.

2. **Una Europa competitiva:** Es preciso que mejoremos, modernicemos e implementemos plenamente el mercado único en sus diversos aspectos. Hemos de centrar la investigación y la innovación en las transiciones ecológica, social y económica, así como en los retos que llevan aparejados para la sociedad. Tenemos que invertir en capacidades digitales europeas clave y colaborar a fin de impulsar una inteligencia artificial con marchamo europeo y centrada en el ser humano. Es preciso que sigamos fomentando el crecimiento y garanticemos una prosperidad sostenible mediante la profundización de la Unión Económica y Monetaria. Y tenemos que seguir apoyando la transformación del mercado laboral europeo, garantizando al mismo tiempo su equidad.

3. **Una Europea equitativa:** Debemos seguir obteniendo resultados en lo que respecta al pilar europeo de derechos sociales. Es preciso que colaboremos asimismo con los Estados miembros en el logro de la inclusión social y la igualdad, en particular nivelando las disparidades regionales y dando respuesta a las necesidades de las minorías, las cuestiones de género y al reto que supone el envejecimiento de la población. Tenemos que defender y promover con firmeza los valores compartidos en los que se basa la Unión Europea, como por ejemplo el Estado de Derecho. Necesitamos una política tributaria justa y moderna, así como una asistencia sanitaria de calidad, asequible y accesible, y el acceso a una vivienda de calidad, eficiente desde el punto de vista energético y asequible para todos los ciudadanos europeos.

4. **Una Europa sostenible:** Tenemos que modernizar nuestra economía para adoptar pautas de consumo y producción sostenibles. Es preciso que redoblemos esfuerzos para luchar contra el cambio climático e invertir la degradación del medio ambiente. Debemos pasar a una economía circular más eficiente en el uso de los recursos, promoviendo el crecimiento ecológico, la bioeconomía y las innovaciones sostenibles. Y tenemos que maximizar el potencial de la Unión de la Energía haciendo frente a los principales retos pendientes, como por ejemplo, la seguridad energética, los costes energéticos para los hogares y las empresas y el impacto sobre el cambio climático.



5. **Una Europa influyente:** Europa ha de ejercer un liderazgo a escala mundial a través del apoyo firme y coherente de un orden mundial multilateral basado en normas y que tenga como eje a las Naciones Unidas. La UE también debería convertir en prioridad el desarrollo de unas relaciones sólidas con los países vecinos, sobre la base de un claro equilibrio entre derechos y obligaciones. Un papel reforzado del euro a escala internacional aumentaría asimismo la soberanía económica y monetaria de Europa.

#### Más información:



Europa en mayo de 2019: Preparar una Unión más unida, más fuerte y más democrática en un mundo cada vez más incierto



Avances en la situación económica



La opinión pública de la UE durante el período 2014-2019



Los 20 principales logros de la UE durante el período 2014-2019



Cuestiones pendientes: las 10 principales cuestiones de la UE a la espera de un acuerdo final



Cifras clave de la UE durante el período 2014-2019

## 2.- La Comisión Europea, satisfecha con la adopción definitiva del nuevo Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales de nacionales de terceros países condenados

El Consejo ha dado este mes su aprobación definitiva a la propuesta de la Comisión de crear un Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales de nacionales de terceros países condenados.

Este sistema central tiene por objeto mejorar el intercambio de información, a través del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS), sobre antecedentes penales en lo que respecta a los ciudadanos de países terceros y los apátridas condenados.

Principales características del sistema ECRIS-TCN



- La base de datos estará disponible en línea y las autoridades podrán buscar en ella fácilmente mediante un mecanismo de búsqueda de respuestas positivas o negativas: una respuesta positiva identificará a los Estados miembros de los que se puede obtener información completa sobre los antecedentes penales de una persona determinada.
- El sistema contendrá únicamente información sobre la identidad, incluidas impresiones dactilares y, en su caso, imágenes faciales.
- El sistema será gestionado por eu-LISA, el organismo de la UE responsable de la gestión de los sistemas de información a gran escala en el espacio de libertad, seguridad y justicia.
- Además de utilizarse el sistema con fines de procesos penales, también podrá servir para otros fines legítimos, tales como la autorización de personas para trabajar con niños o para obtener una licencia, por ejemplo, con fines de manipulación de armas de fuego.

Como ya han recibido la aprobación del Parlamento Europeo, las nuevas normas entrarán en vigor en todos los Estados miembros tras su publicación en el Diario Oficial en las próximas semanas.

También se está negociando legislación adicional propuesta por la Comisión que permitirá comprobar también la base de datos ECRIS-TCN cuando se solicite una autorización de viaje para entrar en la UE (a través del sistema SEIAV), al examinar solicitudes de visado (a través del Sistema de

Información de Visados) o al investigar fraudes de la identidad.

En esos casos, solo se facilitaría la información de identidad de las personas condenadas por delitos graves o por terrorismo.

### Más información:



ECRIS-TCN



Directiva del PE y del Consejo por la que se modifica la decisión marco 2009/315/JAI del Consejo en lo que respecta al intercambio de información sobre nacionales de terceros países y al sistema europeo de información de antecedentes penales (ECRIS)



Reglamento del PE y del Consejo por el que se establece un sistema centralizado para la identificación de los Estados Miembros que poseen información sobre condenas de nacionales de terceros países y apátridas (ECRIS\_TCN) a fin de completar el sistema europeo de información de antecedentes penales

### 3.- Normas más estrictas para evitar la fabricación de explosivos caseros

El PE ha aprobado reglas más estrictas sobre uso y venta de determinados productos químicos que pueden utilizarse para fabricar explosivos caseros.

Alrededor del 40% de los ataques terroristas perpetrados en la UE entre 2015 y 2017 se llevaron a cabo con explosivos caseros, lo que evidencia las lagunas en el ordenamiento vigente. Además, las amenazas a la seguridad evolucionan constantemente dado que los terroristas utilizan nuevas fórmulas y técnicas para preparar explosivos caseros.

Las nuevas reglas tienen el objetivo de cubrir las brechas detectadas en la legislación actual mediante:

- la adición de nuevos productos químicos a la lista de sustancias prohibidas. Entre ellos, el ácido sulfúrico que se usa para producir TATP, el explosivo usado en los ataques de 2015 en París, el ataque de Bruselas en 2016 y el ataque de Manchester en 2017;



- el endurecimiento de las condiciones para obtener licencias de compra y uso de precursores de explosivos. Se pone fin a los débiles sistemas de registro actuales que permiten comprar sustancias restringidas solo mostrando una tarjeta de identificación;

- la venta por internet estará sujeta a estas mismas normas, y también a la obligación de notificar transacciones sospechosas.

Las restricciones no se aplicarán a los profesionales que necesiten usar estos productos químicos para su oficio o profesión.

Las nuevas normas fueron respaldadas por 616 eurodiputados, 7 votaron en contra y 21 se abstuvieron. Para su entrada en vigor sólo falta la adopción formal por el Consejo de la UE.

El nuevo reglamento se aplicará 18 meses después de su publicación en el Boletín Oficial de la UE. Las licencias ya emitidas seguirán siendo válidas durante 12 meses tras el inicio de la aplicación de las nuevas reglas.

Más información:



Resolución legislativa del PE sobre Comercialización y utilización de precursores de explosivos

#### 4.- La Unión Europea y la ONU lanzan un proyecto conjunto para prevenir actos de terrorismo nuclear

La Unión Europea y la ONU han relanzado un proyecto conjunto para prevenir actos de terrorismo nuclear mediante la promoción de la ratificación universal y la implementación efectiva del Convenio Internacional para la Represión de Actos de Terrorismo Nuclear (ICSANT).

El ICSANT fue adoptado por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2005 y tiene 115 Partes hasta la fecha. La adhesión universal a este instrumento legal clave sigue siendo un objetivo esencial, ya que facilita la cooperación internacional, incluido el intercambio de información sobre amenazas a la seguridad nuclear, el enjuiciamiento y la extradición de sospechosos.



El proyecto conjunto es un testimonio del compromiso compartido de las Naciones Unidas y la Unión Europea para abordar este desafío. Será implementado conjuntamente por UNCCT y UNODC durante los próximos tres años. En 2018, el Consejo Europeo aprobó una decisión que asigna un total de 5 millones de euros para financiar el proyecto.

Más información:



Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear

## 5.- El gasto militar mundial crece hasta los 1,8 billones de dólares en 2018

El gasto militar global creció hasta los 1,822 billones de dólares en 2018, cifra que equivale a un incremento del 2,6% respecto a 2017, según los nuevos datos del Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI). Los cinco países con más gasto en 2018 fueron Estados Unidos, China, Arabia Saudí, India y Francia que, conjuntamente, representaron el 60% del gasto militar global. El gasto de EE.UU. aumentó por primera vez desde 2010, mientras que China creció por 24º año consecutivo.

El gasto militar de EE.UU. creció — por primera vez desde 2010— un 4,6%, hasta llegar a los 649.000 millones de dólares en 2018 y se mantuvo, de largo, como el país del mundo que más dinero destina a esta partida. Su gasto militar fue casi igual al de los ocho siguientes países con más gasto sumados. ‘El incremento del gasto de EE.UU. se debió a la implementación desde 2017 de los nuevos programas de adquisición de armas de la administración Trump

China, el segundo país del mundo con mayor gasto militar, lo incrementó un 5% hasta los 250.000 millones de dólares en 2018. Este fue el 24º año consecutivo de incrementos que aplicó el país asiático. Su gasto en 2018 fue casi 10 veces mayor que en 1994 y representó el 14% del gasto militar mundial. ‘El crecimiento del gasto militar de China se deriva del crecimiento económico general del país’ dice Tian. ‘China ha asignado un 1,9% anual de su PIB al gasto militar, desde 2013.’

Varios países de la Europa central y del este aumentaron considerablemente su gasto militar en 2018. Polonia lo incrementó en un 8,9% en 2018 hasta los 11.600 millones de dólares, mientras que Ucrania lo hizo un 21% hasta los 4.800 millones.

El gasto de Bulgaria, Letonia, Lituania y Rumanía también creció (pasando del 18% al 24%) en 2018. ‘Los incrementos en la Europa central y del este se debieron principalmente a la creciente percepción de amenaza de Rusia,’

afirma Pieter Wezeman, investigador sénior del programa AMEX del SIPRI. ‘Esto a pesar del hecho que el gasto militar de Rusia ha caído en los últimos dos años.’ Con 61.400

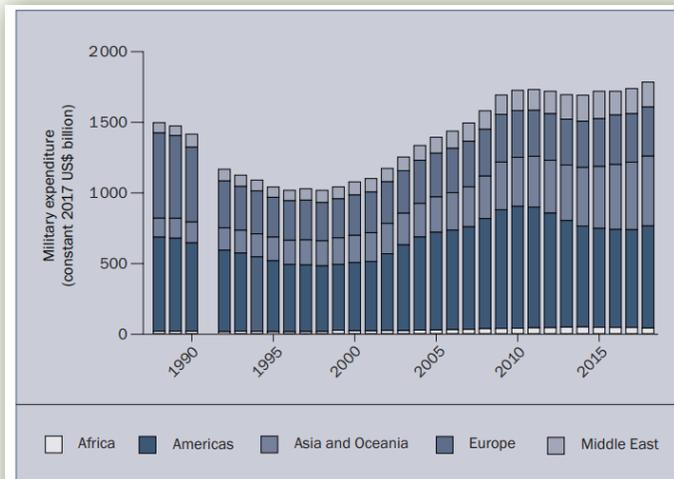


Figure 1. World military expenditure, by region, 1988–2018

Note: The absence of data for the Soviet Union in 1991 means that no total can be calculated for that year.

Source: SIPRI Military Expenditure Database, Apr. 2019.



millones de dólares, el gasto de Rusia fue el sexto del mundo en 2018 y se redujo un 3,5% en comparación a 2017.

### Más información:



Página web SIPRI



Ficha técnica SIPRI sobre gasto militar (EN)

## CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

### 1.- La Agencia Europea de Defensa lanza un prototipo de investigación para la concienciación sobre la situación de defensa cibernética

Durante este se ha celebrado la reunión de lanzamiento en para iniciar el trabajo contractual sobre el proyecto Prototipo de Investigación Rápida-Paquete de Alerta sobre la Situación de la CiberDefensa (CySAP-RRP), en presencia de representantes de los tres Estados miembros contribuyentes: **España** (país líder), Alemania e Italia. El consorcio de industria a cargo del proyecto (INDRA Sistemas SA, Leonardo Spa y Fraunhofer) proporcionó a los Estados miembros una descripción general del plan de gestión del proyecto que describe las tareas, los hitos y los entregables del proyecto.

El proyecto fue concebido como el primer paso de un desarrollo en espiral para establecer una capacidad operativa completa de Concienciación sobre la situación cibernética. El CySAP-RRP se basará en el trabajo previo realizado por EDA (Agencia Europa de Defensa) para desarrollar una

arquitectura ofensiva y requisitos operativos para una capacidad mejorada de alerta de situación de ciberdefensa.

Los objetivos centrales del proyecto incluyen desafíos de investigación esenciales para ayudar a los responsables de la toma de decisiones en el ciberespacio y establecer las bases para un sistema de Comando y Control (C2) completo para las operaciones cibernéticas.

El diseño arquitectónico comprende varios espirales que se completarán en los próximos años sujetos a futuras inversiones. La posibilidad de introducir las actividades de seguimiento de CySAP en PESCO o el EDIDP se está explorando y evaluando actualmente. La próxima reunión de revisión de progreso está programada para septiembre de 2019 en España.



Más información:



Noticia completa en EDA

## 2.- El contenido terrorista en internet deberá retirarse en una hora, según el PE

El Parlamento quiere obligar a las compañías de internet a retirar el contenido terrorista de sus servidores en un plazo máximo de una hora tras recibir una orden de las autoridades.

Con 308 votos a favor, 204 en contra y 70 abstenciones, el pleno respaldó una propuesta para impedir que las plataformas de internet sean utilizadas para propagar contenidos terroristas. Las compañías que de manera sistemática y persistente incumplan la ley podrán ser sancionadas con hasta el 4% de su facturación global.

El nuevo Parlamento salido de las elecciones europeas de mayo tendrá que negociar con los ministros la formulación definitiva del texto legislativo.

Cuando una compañía que aloja contenido subido por sus usuarios (como Facebook o YouTube) reciba una orden de la autoridad competente, tendrá una hora para retirar el contenido o bloquear su acceso desde cualquier punto de la UE. Pero no estarán obligadas a examinar toda la información que reciben o publican de manera preventiva, ni

tampoco a buscar de manera proactiva elementos que revelen una actividad delictiva.

Para ayudar a las empresas más pequeñas, los eurodiputados decidieron que, en el caso de la primera orden de retirada de contenido terrorista, las autoridades tendrán que contactar a la compañía para ofrecerle información sobre los procedimientos al menos doce horas antes de emitir la orden.



Si una empresa ha sido objeto de un número sustancial de órdenes de retirada, las autoridades pueden pedirle que aplique algunas medidas específicas adicionales (como informar regularmente, o incrementar su personal). Pero los eurodiputados estuvieron de acuerdo en no imponer la obligación de vigilar todo el contenido subido a la plataforma, ni el uso de filtros automáticos.

La normativa persigue cualquier material -texto, imagen, sonido o video- que incite o induzca a cometer, o contribuir a cometer, delitos terroristas, o a participar en las actividades de un grupo terrorista, incluido el suministro de información, medios materiales o financiación. También queda cubierto el contenido que incluya instrucciones sobre la fabricación o el

uso de explosivos, armas de fuego u otras armas o sustancias nocivas con fines terroristas.

El contenido publicado con fines educativos, periodísticos o de investigación deberá estar protegido, recalca el Parlamento. Los eurodiputados también dejan claro que la expresión de opiniones controvertidas o polémicas sobre cuestiones políticas delicadas no podrá considerarse contenido terrorista.

#### Más información:



Resolución legislativa del PE sobre la Lucha contra la difusión de contenidos terroristas en línea

### 3.- La Comisión agradece el compromiso de las plataformas en línea antes de las elecciones europeas

La Comisión Europea publicó los últimos informes de Facebook, Google y Twitter que cubren el progreso realizado en marzo de 2019 para combatir la desinformación. Las tres plataformas en

línea son firmantes del Código de Prácticas contra la desinformación y se han comprometido a informar mensualmente sobre sus acciones antes de las elecciones al Parlamento Europeo en mayo de 2019.

Resultado principal de los informes:

- **Google** informó sobre acciones específicas tomadas para mejorar el control de las ubicaciones de anuncios en la UE, incluido un desglose por Estado miembro. Presentó una actualización de su política de anuncios electorales, que comenzó a aplicar el 21 de marzo de 2019, y anunció el lanzamiento de su Informe de transparencia de anuncios de elecciones de la UE y su biblioteca de anuncios disponible en abril. Google no ha informado de ningún progreso adicional con respecto a la definición de publicidad basada en problemas. Al igual que en el último informe, se proporcionaron datos globales sobre la eliminación de un número significativo de canales de YouTube por violación de sus políticas sobre spam, prácticas engañosas y estafas, y personificación.

- **Facebook** informó sobre las acciones tomadas contra los anuncios que violaron sus políticas por contener contenido de baja calidad, disruptivo, engañoso o falso, o eludió sus sistemas. Proporcionó más información sobre su política de anuncios políticos, que se aplicará también a Instagram. La compañía notó el lanzamiento de





una nueva Biblioteca de anuncios disponible al público a nivel mundial el 28 de marzo de 2019, que abarca Facebook e Instagram, y destacó la expansión del acceso a su interfaz de programación de aplicaciones de la Biblioteca de anuncios. Facebook informó sobre el número de cuentas falsas deshabilitadas a nivel mundial en el primer trimestre de 2019 y sobre la eliminación de ocho redes coordinadas de comportamiento no auténtico, originadas en el norte de Macedonia, Kosovo y Rusia. El informe no indica si estas redes también afectaron a los usuarios en la UE.

- **Twitter** informó sobre una actualización de su política de anuncios de campañas políticas y proporcionó más detalles sobre la divulgación pública de anuncios políticos en el Centro de Transparencia de Anuncios de Twitter. Twitter proporcionó cifras sobre las acciones emprendidas contra el spam y las cuentas falsas, pero no proporcionó información adicional sobre estas acciones y cómo se relacionan con la actividad en la UE. Twitter no informó sobre ninguna acción para mejorar el escrutinio de las ubicaciones de anuncios o proporcionar ninguna métrica con respecto a sus compromisos en esta área.

#### Más información:



Informes de marzo por los firmantes del Código de

#### Prácticas.



Bruselas pide más a Google, Facebook y Twitter en la lucha contra la desinformación (EuroEFE 23/04/2019)

## 4.- Inteligencia artificial: La Comisión continúa su trabajo sobre directrices éticas

La Comisión ha presentado este mes los próximos pasos para generar confianza en la inteligencia artificial continuando el trabajo del grupo de expertos de alto nivel.

A partir del trabajo del grupo de expertos independientes nombrados en junio de 2018, la Comisión pone en marcha una fase piloto con el fin de garantizar que las directrices éticas para el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial puedan aplicarse en la práctica. La Comisión invita a la industria, institutos de investigación y autoridades públicas a probar la lista detallada de evaluación elaborada por el grupo de expertos de alto nivel, que complementa las directrices.

Los planes presentados este son un resultado esperado en el marco de la estrategia para la inteligencia artificial de abril de 2018, cuyo objetivo es aumentar las inversiones públicas y privadas hasta un mínimo de 20.000 millones de euros

anuales en los próximos diez años, facilitar el acceso a una mayor cantidad de datos, fomentar el talento y garantizar la confianza.

La Comisión propugna un enfoque en tres etapas: establecimiento de los requisitos esenciales para una inteligencia artificial fiable, lanzamiento de una fase piloto a gran escala para recabar los comentarios de las partes interesadas y búsqueda de un consenso internacional para la inteligencia artificial centrada en el ser humano.

### 1. Siete requisitos esenciales para lograr una inteligencia artificial fiable

La inteligencia artificial fiable debe respetar todas las leyes y reglamentos aplicables, así como una serie de requisitos: las listas de evaluación específicas tienen por objeto facilitar la verificación del cumplimiento de cada uno de esos requisitos fundamentales:

- Intervención y supervisión humanas
- Robustez y seguridad
- Privacidad y gestión de datos
- Transparencia.
- Diversidad, no discriminación y equidad
- Bienestar social y medioambiental.

- Rendición de cuentas.

### 2. Fase piloto a gran escala con los socios

En el verano de 2019, la Comisión pondrá en marcha una fase piloto en la que participará una amplia representación de partes interesadas.

### 3. Creación de consenso internacional para la inteligencia artificial centrada en el ser humano

La Comisión quiere llevar su enfoque sobre la ética de la inteligencia artificial a la escena mundial, ya que las tecnologías, los datos y los algoritmos no conocen fronteras. A tal fin, la Comisión reforzará la cooperación con

socios afines, como Japón, Canadá o Singapur, y seguirá desempeñando un papel activo en las discusiones e iniciativas internacionales, incluidos el G7 y el G20. En la fase piloto también participarán empresas de otros países y organizaciones internacionales.





### Más información:



Comunicación: «Building trust in human-centric artificial intelligence»



Directrices éticas para la inteligencia artificial



Ficha informativa sobre la inteligencia artificial



Grupo de expertos de alto nivel sobre inteligencia artificial



Alianza europea de la inteligencia artificial



Inteligencia artificial: Una perspectiva europea



AI Watch

## 5.- Los Estados miembros de la UE ponen a prueba su preparación en materia de ciberseguridad de cara a las elecciones europeas

El Parlamento Europeo, los Estados miembros de la UE, la Comisión Europea y la Agencia de la UE para la ciberseguridad (ENISA) organizaron un ejercicio para probar la respuesta de la UE y los planes de crisis ante posibles incidentes de ciberseguridad que afecten las elecciones de la UE.

El objetivo del ejercicio, que tuvo lugar este mes en el Parlamento Europeo, fue probar la eficacia de los Estados miembros de la UE y las prácticas de respuesta de la UE y los planes de crisis. También tuvo como objetivo identificar formas de prevenir, detectar y mitigar los incidentes de ciberseguridad que pueden afectar las próximas elecciones de la UE. Este ejercicio forma parte de las medidas que está implementando la Unión Europea para garantizar elecciones libres y justas en mayo de 2019.

Basado en varios escenarios con amenazas e incidentes cibernéticos, el ejercicio permitió a los participantes:

- Adquirir una visión general del nivel de resiliencia (en términos de políticas adoptadas, capacidades y habilidades disponibles) de los sistemas electorales en toda la UE, incluida una evaluación del nivel de conciencia entre otras

partes interesadas (por ejemplo, partidos políticos, organizaciones de campañas electorales y proveedores de Equipamiento IT);

- Mejorar la cooperación entre las autoridades relevantes a nivel nacional (incluidas las autoridades electorales y otros organismos y agencias relevantes, como las autoridades de seguridad cibernética, los Equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática (CSIRT), la Autoridad de protección de datos (DPA), las autoridades que se ocupan de los problemas de desinformación, las unidades de cibercrimen, etc.);

- Verificar la capacidad de los Estados miembros de la UE para evaluar adecuadamente los riesgos relacionados con la ciberseguridad de las elecciones europeas, desarrollar rápidamente la conciencia de la situación y coordinar la comunicación al público;

- Pruebe los planes de gestión de crisis existentes, así como los procedimientos pertinentes para prevenir, detectar, gestionar y responder a los ataques de ciberseguridad y amenazas híbridas, incluidas campañas de desinformación;

- Mejorar la cooperación transfronteriza y fortalecer el vínculo con los grupos de cooperación relevantes a nivel de la UE (por ejemplo, la Red de Cooperación Electoral, el Grupo de Cooperación NIS, la Red CSIRT) para mejorar la capacidad de respuesta de manera coordinada en caso de incidentes de ciberseguridad transfronterizos ;

- Identifique todas las demás brechas potenciales, así como las medidas adecuadas de mitigación de riesgos que



deben implementarse antes de las elecciones al Parlamento Europeo.

### Más información:



Compendio sobre seguridad cibernética de la tecnología electoral. (EN)

## MIGRACIÓN Y FRONTERAS

### 1.- Aprobada la exención de visados para los británicos tras el brexit

Los británicos podrán entrar a la UE sin visado para estancias cortas tras el brexit, siempre que el Reino Unido también se lo permita a los europeos cuando viajen a territorio británico.

El pleno respaldó, con 502 votos a favor, 81 en contra y 29 abstenciones, el proyecto legislativo que eximirá a los ciudadanos británicos de la obligación de visado para entrar a la UE durante periodos cortos tras la salida del país de la Unión.

La legislación se aplicará al día siguiente de la retirada del Reino Unido de la UE. A partir de esa fecha, los británicos no tendrán que pedir visado para viajar a la UE por un máximo de 90 días en periodos de 180 días.

El Reino Unido será incluido en la lista de más de sesenta países y territorios cuyos nacionales están exentos de ese requisito para entrar a la UE para hacer negocios, turismo o visitar a familiares o amigos. La exención de visado no incluye la posibilidad de trabajar en la UE.



La UE concederá la exención de visados a los británicos de manera unilateral, pero sobre la base de la reciprocidad, es decir, que los ciudadanos europeos también puedan viajar al Reino Unido por negocios, turismo o visitas familiares una vez que el país deje de ser miembro de la UE.

En caso de que el Reino Unido introduzca en el futuro una obligación de visado para los nacionales de al menos un Estado miembro, se aplicará el mecanismo de reciprocidad previsto en la legislación comunitaria, señala el texto legislativo. Esto podría conducir a la imposición de visados para los británicos.

La exención de visados será de aplicación en todos los Estados miembros (excepto Irlanda, que tiene su propia política de visados) y en los países que forman parte de Schengen (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza). Irlanda y Reino Unido tienen acuerdos específicos bilaterales que permiten viajar sin visado entre los dos países.

#### Más información:



Lista de terceros países cuyos nacionales están

sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación, en lo que respecta a la retirada del Reino Unido de la Unión



Confirmación del texto final de compromiso con vistas a un acuerdo (EN)



EPRS: Revisión del código comunitario de Visados (EN)



Considerar “colonia” a Gibraltar, un avance político y simbólico para España (Fuente EuroEFE 03/04/2019)



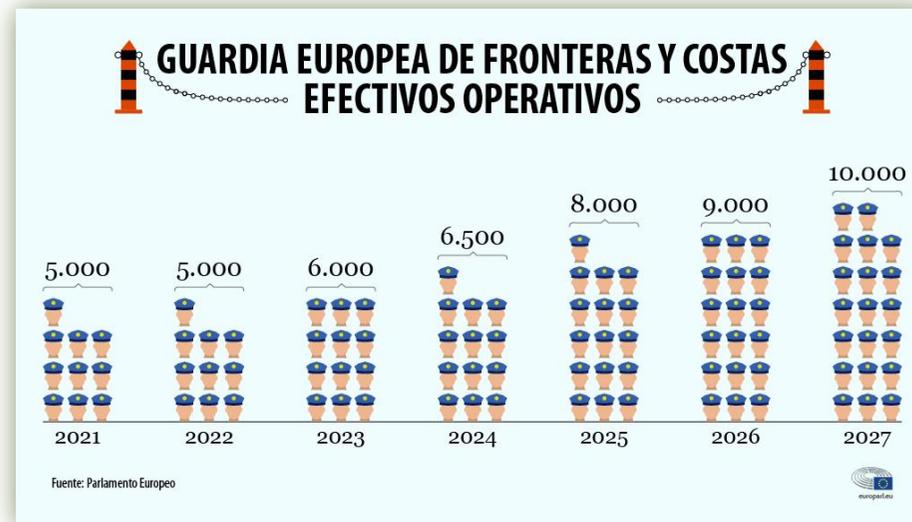
Reglamento por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación

## 2.- Guardia europea de fronteras y costas: 10.000 guardias en 2027

Los eurodiputados han respaldado la reforma de la Guardia europea de fronteras y costas para mejorar la protección de las fronteras exteriores de la UE.

Los cambios en la regulación de la agencia europea de fronteras (Frontex), que ya han sido pactados con los ministros de la UE, buscan mejorar la respuesta comunitaria ante las necesidades actuales en el ámbito de la seguridad y la migración.

La Guardia fronteriza tendrá personal propio para asistir a los Estados miembros sobre el terreno en el control de las fronteras y en tareas relacionadas con la devolución de personas en situación irregular. También contribuirán a la lucha contra la criminalidad transfronteriza.



El cuerpo deberá contar con 5.000 guardias en 2021, para aumentar a 10.000 en 2027. La agencia dispondrá además de una reserva de reacción rápida para intervenciones de



emergencia en las fronteras, con 1.500 guardias aportados por los países.

Parte de los guardias serán directamente empleados por la agencia (3.000 a partir de 2027) y otros serán aportados por Estados miembros, desplazados en comisión de servicios por periodos largos (1.500 en 2027) o cortos (5.500 en 2027).

Tras la reforma, la agencia se encargará de apoyar las operaciones de devolución de personas en situación irregular efectuadas por los Estados miembros, por ejemplo, en tareas de identificación y ayudando para la obtención de documentos de viaje. También se reforzará la cooperación con la oficina europea de asilo (EASO).

Otro de los objetivos es mejorar la cooperación con los países de fuera de la UE y, así, se permitirá la consecución de acuerdos con países más allá de los de la vecindad europea. Estos acuerdos deberán garantizar el respeto a los derechos humanos y a la protección de datos personales. Está prevista, asimismo, la incorporación de personal dedicado en vigilar que la agencia respeta los derechos fundamentales en todas sus operaciones.

Más información:



Resolución legislativa del PE sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas



EPRS: Guardia Europea de Fronteras y Costas

### 3.- Los nacionales latinoamericanos presentan un número record de solicitudes de asilo en febrero de 2019

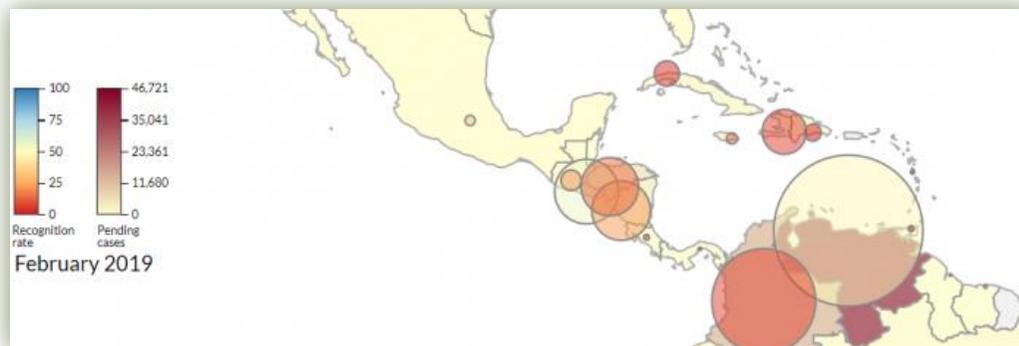
En febrero de 2019, se presentaron alrededor de 57.000 solicitudes de protección internacional en la UE. A pesar de una pequeña disminución en comparación con el primer mes del año, esta cifra mensual se mantuvo por encima el promedio de los últimos doce meses, y considerablemente más alta que las solicitudes en febrero de 2018 (46.000 solicitudes).

La mayoría de las solicitudes fueron presentadas por ciudadanos de Siria, Venezuela, Afganistán, Irak y Nigeria. Estas cinco nacionalidades juntas constituyeron un tercio de todos los solicitantes en febrero.

Los ciudadanos de muchos países latinoamericanos continúan buscando protección internacional en gran número. Venezuela se convirtió en el segundo país de origen principal de solicitantes en la UE, con casi 4.000 solicitudes (+ 51% a partir de enero). Dado que se han emitido pocas decisiones de primera instancia, el número de venezolanos que esperan una decisión en primera instancia también creció considerablemente y ahora se sitúa en 33.800.

Las solicitudes colombianas alcanzaron un récord en febrero con aproximadamente 1.937 reclamos (+ 47% a partir de enero), triplicando el número de solicitudes en comparación con el año anterior, y convirtiéndose en la décima nacionalidad más común de los solicitantes de protección internacional en la UE. El número de solicitantes nicaragüenses también aumentó sustancialmente, de 9 en febrero de 2018 a 616 en febrero de 2019.

Los nigerianos también presentaron un número creciente de solicitudes por segundo mes consecutivo, luego de una caída en los últimos meses de 2018. Nigeria volvió a ingresar a los cinco principales países de origen por primera vez desde junio de 2018.



Más información:



EASO: Últimas tendencias en Asilo

#### 4.-Casi 20000 menores no acompañados entre solicitantes de asilo registrados en la UE en 2018

En 2018, 19.700 solicitantes de asilo que solicitan protección internacional en los Estados miembros de la Unión Europea (UE) se consideraron menores no acompañados. Esto se ha reducido en más de un tercio en comparación con 2017 (31.400) y por debajo del nivel de 2014 (23.100), cuando se observó el primer aumento después de permanecer en un nivel relativamente nivel constante de alrededor de 12 000



por año entre 2008 y 2013. En 2018, a nivel de la UE, menores no acompañados representó el 10% de todos los solicitantes de asilo menores de 18 años.

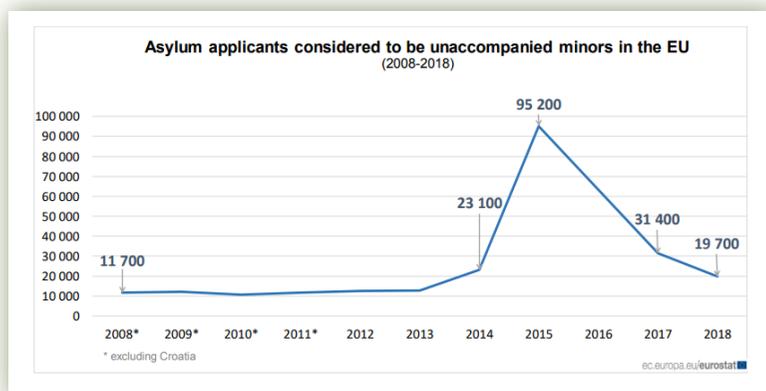
En 2018, la mayoría de los menores no acompañados eran hombres (86%). Tres cuartas partes tenían entre 16 y 17 años (14.800 personas), mientras que los de 14 a 15 años representaron el 17% (3.400 personas) y los de menos de 14 años para el 7% (1.400 personas). Más de la mitad de los solicitantes de asilo considerados como menores no acompañados en la UE en 2018 fueron los ciudadanos de seis países: Afganistán (16%), Eritrea (10%), Pakistán o Siria (ambos 7%) y Guinea o Irak (ambos 6%).

En **España** hubo un total 75 solicitudes de menores no acompañados, con una media de edad de 10,4 años de los que el 76,6% eran varones.

### Más información:



Eurostat: Solicitudes de Asilo de menores no acompañados



## JUSTICIA, DERECHO, DDHH, CIUDADANÍA

### 1.- Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2019: los resultados indican que sigue siendo necesario proteger la independencia judicial

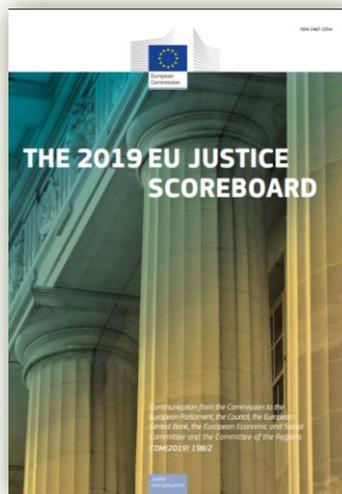
La Comisión Europea ha publicado el cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2019, que ofrece un análisis comparativo de la calidad, la independencia y la eficiencia de los sistemas judiciales de los Estados miembros de la UE.

Además, facilita información a las autoridades nacionales para ayudarlas a mejorar sus sistemas judiciales. Los resultados son desiguales e indican mejoras relativas con respecto a la eficiencia de los sistemas judiciales y la calidad de la justicia. Al mismo tiempo, el cuadro de Indicadores muestra que los retos son cada vez mayores en cuanto a la percepción de la independencia judicial.

Las principales conclusiones del cuadro de 2019 son las siguientes:

- Algunas tendencias positivas en materia de eficiencia de los sistemas judiciales: El cuadro de indicadores indica que, a lo largo del período de ocho años comprendido entre 2010-2017, se observa una evolución positiva en casi todos los Estados miembros que, según el Semestre Europeo, se enfrentaban a dificultades concretas. Desde 2010, en casi todos esos Estados miembros, la duración de los procedimientos judiciales en primera instancia ha disminuido o, al menos, se ha mantenido estable. Además, los procedimientos de primera instancia en asuntos de blanqueo de capitales duran una media de hasta un año. Sin embargo, en algunos Estados miembros con dificultades en este ámbito, los procedimientos pueden durar todavía dos o más años.

- Aumentan los retos por lo que se refiere a la percepción de la independencia judicial: Según una encuesta del Eurobarómetro publicada este mes, en dos tercios de los Estados miembros, la percepción de la independencia del poder judicial ha mejorado con respecto a 2016. Sin embargo, en comparación con el año pasado, la percepción por la población de la independencia se ha reducido en aproximadamente tres quintas partes de los Estados miembros[1]. La posible injerencia o presión política es la razón principal de la supuesta falta de independencia de los jueces y tribunales. En cuanto a las fiscalías nacionales, el cuadro de indicadores indica que, en algunos Estados miembros, se tienden a concentrar en manos de una única autoridad las



competencias de gestión, tales como la evaluación, la promoción y el traslado de fiscales.

- **Calidad de la justicia:** En general, el gasto público total en los órganos jurisdiccionales se mantuvo estable en toda la UE en 2017. Para mejorar la calidad de las sentencias (basándose en los datos de las redes judiciales europeas), la mayoría de los órganos jurisdiccionales imparten formación específica a los jueces sobre la estructura y el estilo de razonamiento y de redacción de las sentencias. En algunos Estados miembros, los usuarios de los órganos jurisdiccionales pueden solicitar que se clarifiquen las resoluciones judiciales. Con respecto a años anteriores, ha mejorado el acceso en línea a las resoluciones judiciales, especialmente en lo que se refiere a la publicación de sentencias de la instancia superior: 19 Estados miembros publican actualmente todas las sentencias civiles/mercantiles y administrativas.

#### Más información:



Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2019:



Resumen del cuadro de indicadores de la justicia: ficha informativa



Gráficos comentados con cifras completas



Preguntas y respuestas

## 2.- Protección de los delatores: el Parlamento aprueba nuevas medidas europeas

Las personas que revelen información obtenida en el entorno laboral sobre actividades ilegales o dañinas estarán más protegidas bajo la nueva ley europea adoptada el martes.

Las nuevas normas, aprobadas con 591 votos a favor, 29 en contra y 33 abstenciones y ya acordadas con el Consejo, establecen estándares europeos para proteger a quienes revelen infracciones de la legislación comunitaria relativas a un amplio espectro de áreas como contratación pública, servicios





financieros, blanqueo de capitales, seguridad de productos y transportes, seguridad nuclear, salud pública, consumo y protección de datos.

Para asegurar que los potenciales delatores están protegidos y que la información que revelan mantiene la confidencialidad, la nueva ley permite que las denuncias se lleven a cabo internamente, ante la autoridad legal competente, o directamente ante las autoridades nacionales o las instituciones, cuerpos, oficinas u agencias de la UE competentes.

En los casos en los que no se tomen las medidas pertinentes ante la denuncia inicial de los delatores, o si éstos consideran que se puede causar un daño inminente a las personas interesadas o que hay riesgo de represalias, el delator también gozará de protección si decide denunciar las infracciones públicamente.

La ley prohíbe explícitamente las represalias e introduce mecanismos para impedir que los delatores sean suspendidos, degradados o intimidados. Las personas que cooperen con los delatores (intermediarios, compañeros o parientes) también estarán protegidos.

Los Estados miembros deberán asegurar que los delatores tienen acceso a información completa e independiente y a orientación sobre los trámites y posibles soluciones, así como a asesoramiento legal adecuado durante el curso del procedimiento.

#### Más información:



Texto del acuerdo



Protección de los delatores - Resumen

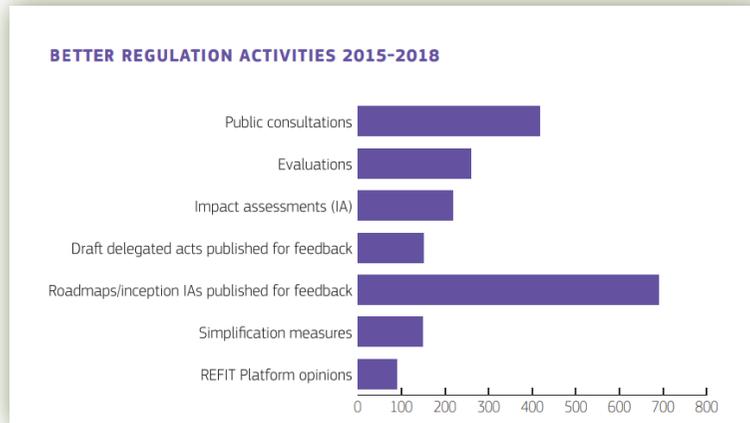


Protección de los delarotes (resumen de la Comisión Europea)

### 3.- Los principios de la mejora de la legislación, en el centro del proceso de toma de decisiones de la UE

La Comisión Europea hace balance de las medidas introducidas en el marco de la Comisión Juncker para ofrecer mejores resultados a los ciudadanos y las empresas de la UE a través de una formulación de políticas más abierta,

transparente y basada en datos.



El informe muestra que los esfuerzos por situar la mejora de la legislación en el centro del proceso de toma de decisiones han tenido éxito. Este éxito debe consolidarse y mantenerse de modo que podamos seguir mejorando.

Los resultados del balance son claros: la mejora de la legislación ha mejorado la manera de elaborar políticas de la UE. Existe una demanda generalizada de que la mejora de la legislación siga formando parte del modo de trabajo de la Comisión, sin dejar de mejorarla.

- **Apertura de la elaboración de las políticas:** Desde 2015, la Comisión ha organizado más de 400 consultas públicas que han contado con la participación de millones de europeos.

- **Mejores herramientas para mejorar las políticas:** Las valoraciones y evaluaciones de impacto proporcionan una base sólida para la toma de decisiones política sin sustituirla. El recién creado Comité de Control Reglamentario, garantiza la calidad de estos análisis de apoyo.

- **Adecuar la legislación de la UE a los fines perseguidos:** La Comisión ha presentado unas 150 iniciativas de simplificación que reducen las cargas administrativas innecesarias, al tiempo que respaldan los objetivos políticos.

- **La mejora de la legislación es un esfuerzo compartido:** Es responsabilidad conjunta del Parlamento Europeo, del Consejo, de la Comisión y de los Estados miembros elaborar y aplicar una legislación de la UE de alta calidad que sea adecuada para los fines perseguidos y sin niveles de complejidad innecesarios.

#### Más información:



Ficha informativa – «Legislar mejor»: hacer balance y mantener nuestro compromiso



Comunicación – «Legislar mejor»: hacer balance y mantener nuestro compromiso



Documento de trabajo (EN)



Informe anual de 2018 del Comité de Control Reglamentario (EN)



Sitio web «Legislar mejor»

## 4.- El Consejo de la Unión Europea da luz verde a la nueva Directiva sobre derechos de autor

El pasado 15 de abril, el Consejo dió luz verde a la nueva Directiva sobre derechos de autor, que aportará beneficios concretos a los ciudadanos, los sectores creativos, la prensa, los investigadores, los educadores y las instituciones de patrimonio cultural.

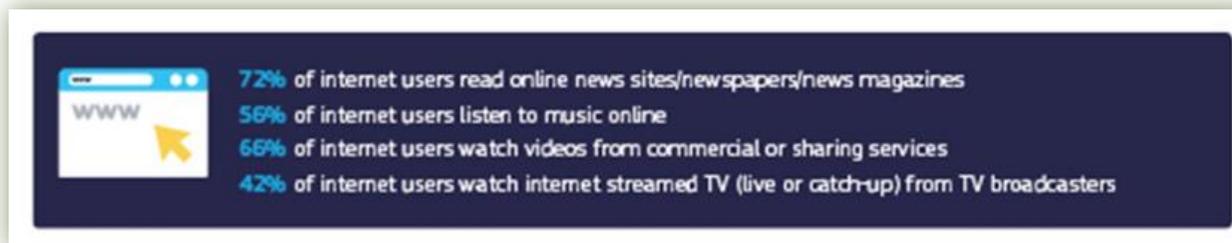
La reforma adaptará las normas sobre derechos de autor al mundo actual, en el que los servicios de emisión de música en tiempo real, las plataformas de vídeo a la carta, los agregadores de noticias y las

plataformas de contenidos cargados por los propios usuarios se han convertido en las principales vías de acceso a obras de creación y artículos de prensa. La Directiva fue propuesta por la Comisión en septiembre de 2016 y sometida a votación en el Parlamento Europeo en marzo de 2019.

La nueva Directiva impulsará el periodismo de calidad en la UE y ofrecerá mayor protección a los autores y artistas intérpretes o ejecutantes europeos. Los usuarios saldrán beneficiados de las nuevas normas, que les permitirán cargar legalmente en las plataformas contenidos protegidos por derechos de autor. Gozarán, además, de mayores salvaguardias en materia de libertad de expresión cuando suban vídeos con contenidos sometidos a derechos de autor, por ejemplo a través de memes o parodias.

La Directiva sobre derechos de autor forma parte de una iniciativa más amplia para adaptar las normas sobre derechos de autor de la UE a la era digital. Los Estados miembros de la UE también han adoptado finalmente nuevas normas para que a los organismos de radiodifusión europeos les resulte más fácil poner a disposición del público determinados programas de sus servicios en línea en otros países. Por otra parte, desde el 1 de abril de 2018, los europeos que compran o se abonan a películas, programas deportivos,

música, libros digitales y juegos electrónicos en su Estado miembro





de origen pueden acceder a esos mismos contenidos cuando viajan a otro país de la UE o residen temporalmente en él.

### Más información:



Preguntas y respuestas: el Parlamento Europeo vota a favor de unas normas modernas y adaptadas a la era digital



Declaración conjunta: Reforma de los derechos de autor: la Comisión acoge con agrado el voto del Parlamento Europeo a favor de unas normas modernizadas adaptadas a la era digital



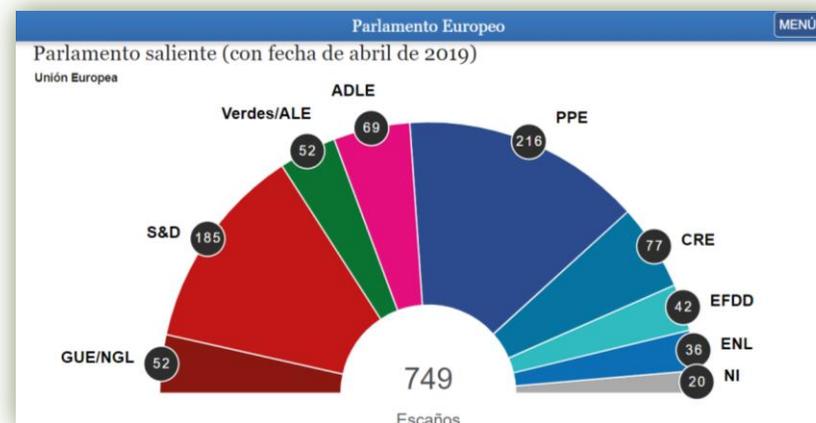
Declaración conjunta: La Comisión acoge con satisfacción la votación del Parlamento Europeo sobre las nuevas normas que facilitan el acceso transfronterizo a los contenidos de radio y televisión en línea



· Ficha informativa sobre derechos de autor

## 5.- Elecciones europeas: el PE pone en marcha una nueva web sobre los resultados

La nueva página web contiene todos los resultados de las elecciones europeas y está disponible en todas las lenguas oficiales de la Unión.



[resultados-elecciones.eu](http://resultados-elecciones.eu) se actualizará en tiempo real la noche electoral del 26 de mayo con los resultados de los comicios, incluida información por países, según vaya llegando la información de las autoridades nacionales.

La web muestra la composición del Parlamento saliente en todas las legislaturas desde 1984, distribución por partidos nacionales y grupos políticos desde 1979 y todos los resultados a nivel nacional desde 2009. El sitio también



ofrece información sobre otras variables, como el equilibrio de género.

La página incluye:

- una herramienta de comparación entre las diferentes elecciones;
- una calculadora de mayorías para explorar posibles coaliciones, que estará disponible a partir de la publicación de las proyecciones oficiales el 26 de mayo;
- posibilidad de adaptar el contenido a las necesidades particulares, incluida la publicación en otras webs de los resultados históricos y en vivo, y
- descarga de datos en formatos libres (json, xml y csv) y gráficos (jpg y png).

#### Más información:



Dossier de prensa para las elecciones



Resultados electorales



EPRS: Infografía. Elecciones europeas 2019. Normas nacionales (EN)

## ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

### 1.- La Unión Europea refuerza su asociación política con América Latina y el Caribe

La Unión Europea está reforzando su asociación política con América Latina y el Caribe, enfocándola en cuatro prioridades (prosperidad, democracia, resiliencia y gobernanza mundial eficaz) para el futuro común.

La visión de una asociación birregional más fuerte y modernizada, centrada en el comercio, la inversión y la cooperación sectorial, se expone en una nueva comunicación conjunta presentada por la Comisión Europea y la Alta Representante. Esta nueva asociación tiene por objeto trabajar de consuno en pro del cambio de las realidades mundial y regional que requieren esfuerzos conjuntos para abordar los desafíos y oportunidades comunes.

Partiendo de los logros de las últimas décadas, la asociación debe concentrarse en cuatro prioridades que se refuerzan mutuamente y sustentarse en medidas concretas y en una participación específica de la UE en la región:

- asociación para la prosperidad, que dé apoyo al crecimiento sostenible y el empleo digno,

reduzca las desigualdades socioeconómicas, permita la transición hacia una economía digital, verde y circular y siga reforzando y profundizando las ya sólidas relaciones comerciales y de inversión;

- asociación para la democracia, que refuerce el régimen internacional de los derechos humanos, incluida la igualdad de género, empodere a la sociedad civil, consolide el Estado de Derecho y garantice la credibilidad de las elecciones y la eficacia de las instituciones públicas;

- asociación para la resiliencia, que mejore la resiliencia frente al cambio climático, así como el medio ambiente y la biodiversidad, luche contra la desigualdad por medio de una

fiscalidad justa y de la protección social, luche contra la delincuencia organizada y profundice el diálogo y la cooperación en materia de migración y de movilidad, en particular para evitar la migración irregular y la trata de seres humanos;

- asociación para una gobernanza mundial eficaz, que refuerce el sistema multilateral, inclusive en lo que respecta a la gobernanza en materia de clima y medio ambiente, profundice la cooperación en relación con la paz y la seguridad y permita cumplir lo dispuesto en la Agenda 2030.



### Más información:



Comunicación conjunta UE-ALC (EN)



Hoja de ruta: relaciones UE-ALC (EN)



Decisión (UE) 2019/593 del Consejo, de 8 de abril de 2019, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC



Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC

## 2.- Irán: el Consejo proroga las sanciones por un año, en respuesta a graves violaciones de derechos humanos



El Consejo ha prorrogado hasta el 13 de abril de 2020 sus medidas restrictivas en respuesta a las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Irán. Estas

medidas consisten en:

- una prohibición de entrada en el territorio de la UE y una inmovilización de bienes, aplicables a 82 personas y una entidad
- la prohibición de exportar a Irán equipos que puedan ser utilizados para la represión interna y equipos de vigilancia de las telecomunicaciones.

Estas medidas, que se instauraron en 2011, se han ido prorrogando desde entonces cada año.

### Más información:



Medidas restrictivas de la UE contra Irán



Decisión (PESC) 2019/562 del Consejo, de 8 de abril de 2019, por la que se modifica la Decisión 2011/235/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Irán

## MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL

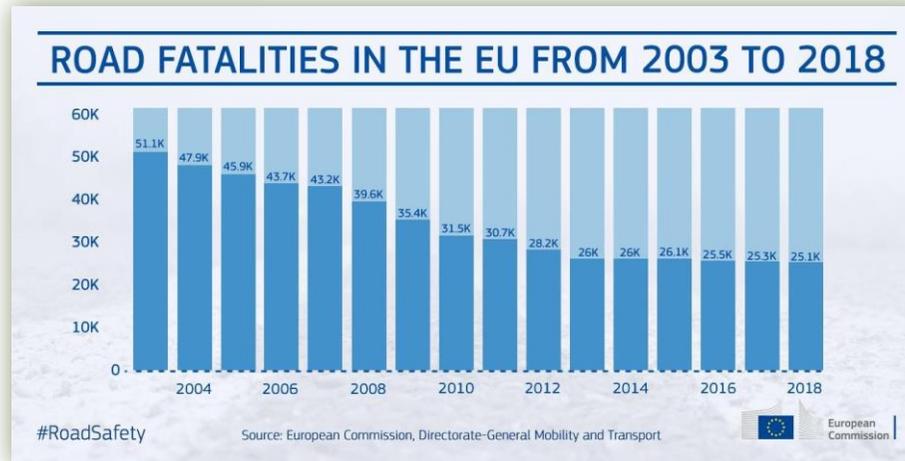
### 1.- Seguridad vial: España es el séptimo país de la UE con menos muertes en carretera

Menos personas murieron en las carreteras europeas el año pasado, pero se necesitan más esfuerzos para dar un gran salto hacia adelante, de acuerdo con las nuevas cifras preliminares sobre muertes en las carreteras para 2018 publicadas este mes por la Comisión Europea.

En 2018, hubo alrededor de 25.100 muertes en accidentes de tráfico en la UE. Esto es una disminución del 21% en comparación con 2010, y del 1% en comparación con 2017. Con un promedio de 49 muertes en carretera por millón de habitantes, esto confirma que estas son, con mucho, las más seguras del mundo. Pero también muestra que estamos fuera del camino para alcanzar el objetivo de reducir a la mitad el número de muertes en carreteras para 2020. Esto subraya la necesidad de una

acción rápida por parte de los Estados miembros y de toda la comunidad de seguridad vial para cumplir el plan de acción de seguridad vial estratégica de la UE, publicado en mayo de 2018, como parte del paquete "Europa en movimiento" de la Comisión Juncker, que establece acciones específicas previstas en el mandato actual de la Comisión.

La Comisión ya ha adoptado medidas concretas sobre la seguridad de los vehículos y la infraestructura, y ambas fueron acordadas por el Parlamento y el Consejo a principios de 2019. Para la infraestructura, se llevará a cabo un mapeo de riesgos para todas las autopistas y carreteras primarias, y los usuarios vulnerables de las carreteras deben tenerse sistemáticamente en cuenta en todas las evaluaciones de seguridad, auditorías e inspecciones. Para los vehículos, se incluirán una serie de características de seguridad en todos los vehículos nuevos, como la Asistencia Inteligente de Velocidad para ayudar a los conductores a mantenerse dentro del límite de velocidad, y otras nuevas tecnologías probadas, como el Frenado Automático de Emergencia y la Asistencia de Mantenimiento de Carriles.





Para la mayoría de los Estados miembros, la tasa de mortalidad en carretera fue inferior a 60 muertes por millón de habitantes en 2018.

Los países de la UE con los mejores resultados de seguridad vial en 2018 fueron el Reino Unido (28 muertes / millón de habitantes), Dinamarca (30 / millón), Irlanda (31 / millón) y Suecia (32 / millón). Los países con una disminución más alta que el promedio en muertes en carretera entre 2017 y 2018 fueron Eslovenia (-13%), Lituania (-11%), Bulgaria (-9%) y Eslovaquia y Chipre (ambos -8%).

Solo dos Estados miembros de la UE registraron una tasa de mortalidad superior a 80 muertes por millón de habitantes, frente a 7 en 2010. Los países con la tasa de mortalidad más alta fueron Rumania (96 / millón), Bulgaria (88 / millón), Letonia (78 / millón) y Croacia (77 / millón).

### Más información:



MEMO: 2018 estadísticas de seguridad vial: ¿Qué hay detrás de las cifras?



Trabajos de seguridad vial de la Comisión y estadísticas de seguridad vial de la UE.

## 2.- El PE da luz verde a nuevas medidas europeas para reducir los accidentes de tráfico

El Parlamento aprobó el 16 de abril las nuevas reglas para mejorar la seguridad en la carretera e incluir obligatoriamente diferentes dispositivos de seguridad en los vehículos nuevos.

La propuesta incluye adaptar la legislación existente para que se tengan en cuenta los avances tecnológicos y las tendencias sociales, como la edad de los conductores, las nuevas distracciones al volante (sobre todo por el uso de los aparatos electrónicos) y el incremento de los ciclistas y los peatones en las carreteras europeas. Además, requiere que los equipamientos avanzados de seguridad sean obligatorios en todos los vehículos de carretera vendidos en el mercado europeo. Esta medida es probable que se aplique en mayo de 2022 para los nuevos modelos y en dos años más tarde para los modelos existentes.

Todos los nuevos vehículos tendrán que incluir alrededor de 30 nuevas funciones de seguridad con el objetivo de salvar vidas en la carretera:

- Sistemas de control inteligente de velocidad para que el conductor sea consciente de que están sobrepasando la velocidad límite
- Sistema de monitorización de la somnolencia y la atención del conductor

- Sistema avanzado capaz de reconocer el nivel de atención visual del conductor

- Señal de frenado de emergencia que emite una luz para avisar del frenado a los demás usuarios de la vía pública que circulan por detrás

- Detector de marcha atrás, que informa al conductor de la presencia de personas u objetos detrás del vehículo para evitar colisiones

- Sistema de control de la presión de los neumáticos, que avisa al conductor de pérdidas de presión

- Interfaz para la instalación de alcoholímetros antiarranque, que permite que los alcoholímetros antiarranque sean compatibles con los vehículos.

- Registrador de datos de eventos, que registra y almacena parámetros e información críticos relacionados con una colisión justo antes, en el transcurso e inmediatamente después de esta.

Los turismos y las furgonetas tendrán que incluir obligatoriamente un sistema de frenado de emergencia, que ya es requerido en los camiones y autobuses, así como un sistema de emergencia para mantenerse en el carril (ayuda al conductor a mantener una posición correcta en el carril cuando se produce una salida involuntaria). Los camiones y los autobuses tendrán que incluir sistemas de visión directa,



que permitan al conductor detectar desde su asiento a los usuarios vulnerables en la carretera También contarán con sistemas de alerta que detecten a los ciclistas y peatones que se encuentren muy cerca.

Las exigencias de unas funciones de seguridad avanzadas para los vehículos podrían reducir en gran medida las muertes en las carreteras, ya que el error humano está detrás del 95% de los accidentes de tráfico.

El Consejo tendrá que respaldar las nuevas normas antes de que puedan entrar en vigor.

### Más información:



Estudio del Parlamento: Seguridad general de los vehículos y protección de los usuarios vulnerables de carreteras



Estudio del Parlamento: Seguridad de las carreteras

europeas



Ficha temática: El transporte por carretera: normas de tráfico y de seguridad

### 3.- El Consejo aprueba normas más estrictas sobre las emisiones de CO2 para turismos y furgonetas

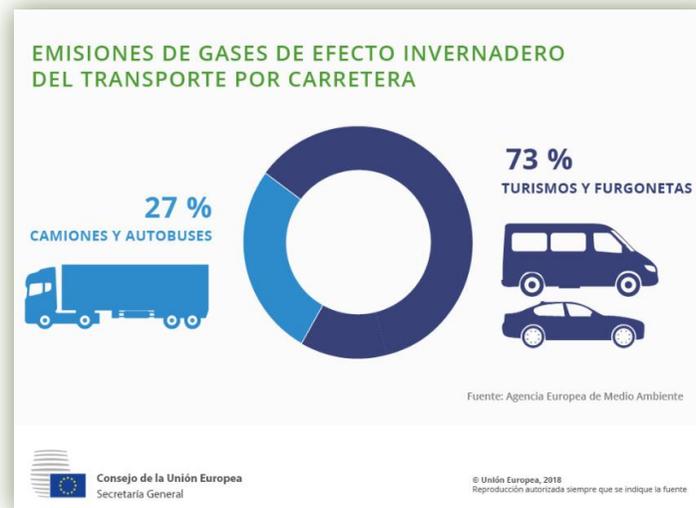
La UE está consiguiendo que el transporte por carretera sea más limpio mediante la adopción de normas más estrictas sobre las emisiones de dióxido de carbono para turismos y vehículos comerciales ligeros. Gracias a estas medidas, la UE se acercará a sus objetivos climáticos y los fabricantes de turismos contribuirán al objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El objetivo del Reglamento adoptado por el Consejo es garantizar que a partir de 2030 los turismos nuevos emitan, de media, un 37,5 % menos de CO2 y que las nuevas furgonetas emitan, de media, un 31 % menos de

CO2, con respecto a los niveles de 2021. Entre 2025 y 2029, tanto los turismos como las furgonetas deberán emitir un 15 % menos de CO2. Se trata de objetivos generales para todo el parque automovilístico de la UE. El objetivo de reducción del CO2 se repartirá entre los fabricantes en función de la masa media de su parque de vehículos.

El objetivo general de la propuesta es contribuir a la consecución de los objetivos del Acuerdo de París y alcanzar, de aquí a 2030, una reducción del 30 % con respecto a los niveles de 2005 en el sector no incluido en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE); dicha reducción ha sido establecida por la Comisión y se traduce en objetivos nacionales mediante el Reglamento de reparto del esfuerzo.

Las medidas y objetivos propuestos se basan en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030 y en la Estrategia de la Unión de la Energía, que tiene como finalidad reducir las emisiones del transporte y el consumo energético. Una menor demanda de combustibles fósiles redundará asimismo en una mayor seguridad del suministro energético en la UE y reducirá nuestra dependencia de las





importaciones de energía de países terceros.

### Más información:

 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO<sub>2</sub> de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos



Infografía - Reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> del transporte por carretera



EPRS: Normas de emisión de CO<sub>2</sub> para vehículos pesados

 Reglamento n.º 96 de la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas — Disposiciones uniformes relativas a la homologación de los motores con los que se equipen los tractores agrícolas y forestales y máquinas móviles no de carretera en lo que respecta a las emisiones de contaminantes por el motor

## OTRAS

### 1.- Los españoles mantienen su confianza en la Unión Europea a un mes de las elecciones

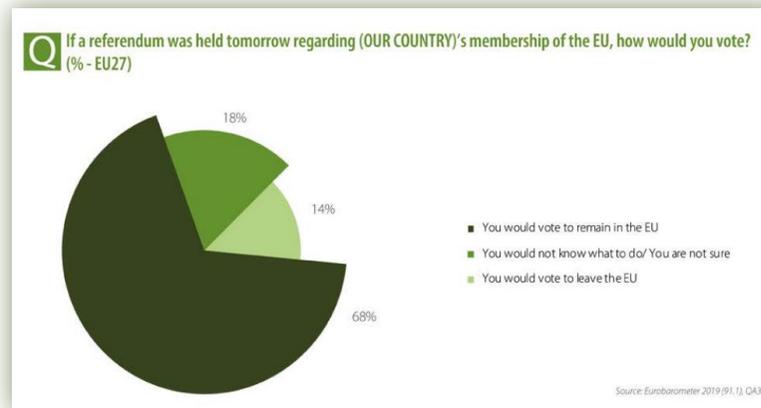
La gran mayoría de europeos, el 68%, considera que su país se ha beneficiado de su pertenencia a la UE, un porcentaje que en España sube hasta el 75%.

La última encuesta de opinión encargada por el Parlamento Europeo indica que la gran mayoría de europeos considera que su país se ha beneficiado de su pertenencia a la UE, con niveles similares a los que se produjeron tras la caída del muro de Berlín o la firma del Tratado de Maastricht. En el caso de España, el 75% de los ciudadanos opina que se han beneficiado de pertenecer a la Unión.

Igualmente, un 61% de todos los encuestados asegura que el hecho de que su país sea miembro de la UE es bueno, lo que iguala niveles sólo registrados tras la caída del muro de Berlín en 1989. Como en el anterior caso, es mayor el porcentaje de los encuestados españoles que consideran que

es positivo que nuestro país sea parte de la UE: hasta un 75%.

Asimismo, preguntados por cuál sería su voto si se plantease un referéndum para la salida de su país de la UE, el 68% de los encuestados en toda Europa afirma que votaría por permanecer en la UE, mientras que en España el porcentaje sube hasta el 74%.



Sin embargo, la sensación de incertidumbre que se vive ante ciertos retos en Europa se ve reflejada también en este Eurobarómetro, donde alrededor de la mitad de los europeos cree que las cosas no van en la buena dirección ni en la UE ni en su país, con mayores registros incluso en España: el 56% cree que las cosas no van bien en la UE y hasta el 68 % que no

vamos en la buena dirección en España.

No obstante, la mitad de los encuestados (51%) cree que su voz cuenta en la UE, con un porcentaje algo menor en cuanto a los encuestados españoles (42%). En el caso de España, cabe destacar que es uno de los países que considera que el papel del Parlamento Europeo debería ser mayor (71% frente al 54% de media UE-27).



Sólo un tercio de los europeos conoce cuándo tendrán lugar las elecciones, y solo un 5% conoce la fecha exacta. Por lo que respecta a los encuestados españoles, apenas el 28% sabe al menos que se celebrarán en el mes de mayo de este año, aunque hasta el 60% considera probable que vote en los próximos comicios.

Más información:



EUROBARÓMETRO

## DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

### 1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías



#### Sanciones por delitos de drogas en Europa

En esta página puede examinar y comparar las sanciones, o las respuestas de rehabilitación, para los delitos principales del consumo de drogas, la posesión para uso personal y los delitos relacionados con el suministro en todos los países de Europa. También le permite ver cómo esas sanciones varían según el tipo o la cantidad de la droga y la adicción o reincidencia del delincuente.



Un análisis de las prácticas de toxicología post mortem en casos de muerte relacionados con drogas en Europa.

El objetivo de este informe es proporcionar un análisis actualizado de las prácticas de toxicología post mortem de las muertes relacionadas con las drogas (DRD) en Europa y discutir el efecto de estas prácticas en el monitoreo de los DRD. Se basa en los resultados de un proyecto que constaba de dos componentes: un estudio de alcance y una encuesta de mapeo. El estudio de alcance analizó la orientación internacional y nacional relacionada con la investigación post mortem de casos sospechosos de DRD. La encuesta de mapeo se realizó en 2017 y 2018 en 54 laboratorios de toxicología forense en Europa. Analizó su equipo técnico, estrategias analíticas y estándares para investigaciones post mortem, su cobertura técnica de drogas típicas de abuso con especial referencia a NPS, sus estándares de reporte y posibles obstáculos para su trabajo diario. El estudio mostró que las estrategias analíticas, los estándares para las investigaciones post mortem y los métodos utilizados en toda Europa aún varían. El informe destaca las consecuencias de las diferentes prácticas para el monitoreo de DRD. Presenta sugerencias para mejorar la integridad y comparabilidad de los datos toxicológicos forenses disponibles en casos de DRD.



justicia? Nuestra serie de informes de cuatro partes analiza estas preguntas, basadas en entrevistas con víctimas, personas que trabajan para organizaciones de apoyo a víctimas, oficiales de policía, abogados, fiscales y jueces.



## 2.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales

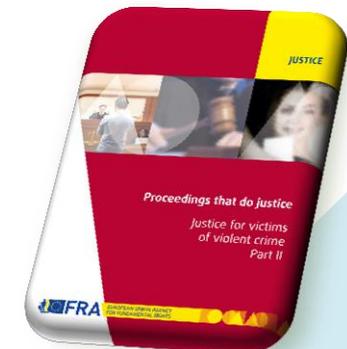


### Los derechos de las víctimas como estándares de justicia penal - Justicia para las víctimas de delitos violentos, Parte I

Las víctimas de delitos violentos tienen varios derechos, entre ellos, la protección y el acceso a la justicia. Pero, ¿cómo se cumplen estos derechos en la práctica? ¿Se ve, informa, capacita y escucha adecuadamente a las víctimas de delitos violentos? ¿Tienen a sentir que se ha hecho

### Procedimientos que hacen justicia - Justicia para víctimas de delitos violentos, Parte II

Este informe, Parte II, se centra en la justicia procesal y en si los procedimientos penales son efectivos, incluso en términos de dar voz a las víctimas de delitos violentos. En conjunto, los cuatro informes revelan una gran brecha entre la ley "en los libros" y la ley en la práctica, lo que demuestra que muchas víctimas aún se sienten marginadas. Esperamos que esta serie aliente a los formuladores de políticas a tomar medidas para garantizar que las víctimas de delitos violentos reciban la atención, el apoyo y la consideración a los que tienen derecho.



### Sanciones que hacen justicia - Justicia para víctimas de delitos violentos, Parte III

Este informe, parte III, analiza las sanciones y analiza si los resultados de los procedimientos cumplen la promesa de justicia para las víctimas de delitos violentos. En conjunto, los cuatro informes revelan una gran brecha entre la ley "en los libros" y la ley en la práctica, lo que demuestra que muchas víctimas aún se sienten marginadas. Esperamos que esta serie aliente a los formuladores de políticas a tomar medidas para garantizar que las víctimas de delitos violentos reciban la atención, el apoyo y la consideración a los que tienen derecho.



que las víctimas de delitos violentos reciban la atención, el apoyo y la consideración a los que tienen derecho.



### Las mujeres como víctimas de la violencia de pareja - Justicia para las víctimas de delitos violentos, Parte IV

Este informe, parte IV, se centra en las experiencias de un grupo particular de víctimas, a saber, las mujeres que sufren la violencia de pareja. En conjunto, los cuatro informes revelan una gran brecha entre la ley "en los libros" y la ley en la práctica, lo que demuestra que muchas víctimas aún se sienten marginadas. Esperamos que esta serie aliente a los formuladores de políticas a tomar medidas para garantizar

### Mujeres romaníes en nueve Estados miembros de la UE

A pesar de los esfuerzos de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros para reducir las desigualdades de género entre los ciudadanos de origen romaní, persisten importantes diferencias de género. Sobre la base de la propia investigación de la encuesta de FRA en nueve Estados miembros de la UE, este informe destaca la posición de las mujeres gitanas en la educación, el empleo y la salud, así como la medida en que experimentan discriminación motivada por el odio, el hostigamiento y la violencia física.

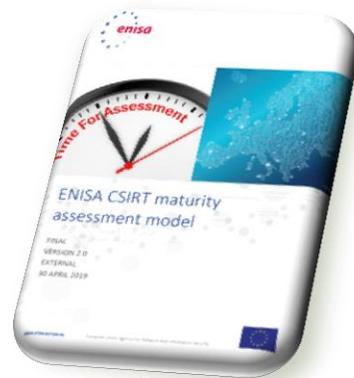


### 3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información de la UE



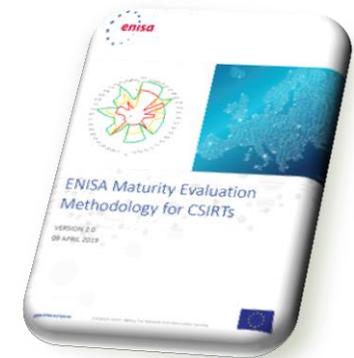
#### Modelo de evaluación de madurez ENISA CSIRT.

Esta es la versión actualizada de los "Desafíos para los CSIRT nacionales en Europa en 2016: estudio sobre la madurez del CSIRT", publicado por ENISA en 2017. El estudio tiene en cuenta todas las fuentes de información relevantes, con un énfasis especial en la Directiva NIS, los diversos ENISA. informa sobre las capacidades, madurez y métricas de CSIRT, y sobre el modelo de madurez de SIM3 para CSIRT, que es un documento de mejores prácticas ampliamente utilizado



#### Metodología de evaluación de madurez ENISA para CSIRTs

Esta es la versión actualizada del "Estudio sobre la Madurez del CSIRT - Proceso de Evaluación" publicado por ENISA en 2017. La nueva versión (v.2) refleja valores que son consistentes con otros documentos y estudios sobre la madurez del CSIRT.



#### Pautas para la cultura de la ciberseguridad: aspectos del comportamiento de la ciberseguridad

El presente informe se ocupa de los aspectos humanos de la ciberseguridad que incluyen no solo la psicología y la sociología, sino también la etnografía, la antropología, la biología humana, la economía del comportamiento y cualquier otro tema que tome a los humanos como su principal punto focal.



## 4.- EDA. Agencia Europea de Defensa

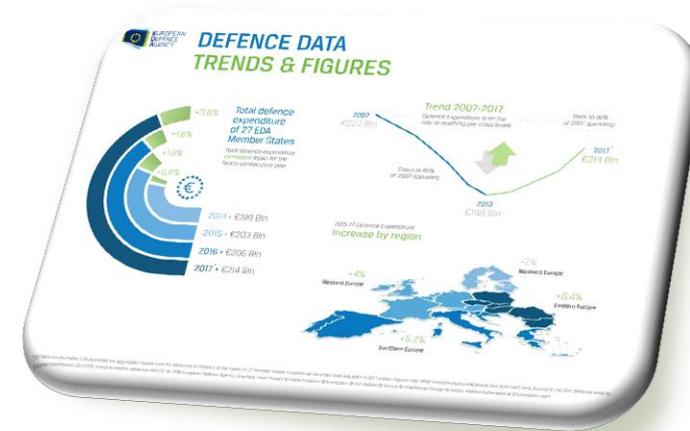


### Hoja informativa: EDA de un vistazo

Con la implementación de la Estrategia global de la UE (2016), la cooperación en defensa ha llegado a lo más alto de la agenda europea y, con ella, el papel de la Agencia Europea de Defensa en apoyo de los Estados miembros.



## Datos de defensa: tendencias y cifras



## 5.- EPCS. Centro Europeo de Estrategia Política

### Desafíos y Opciones para Europa

La próxima década se definirá para el futuro de Europa y el papel de Europa en el mundo. Cambios de poder sísmico global; presión sobre las democracias liberales; desafíos a la gobernanza global; la transformación de los modelos económicos y el tejido mismo de las sociedades; nuevos usos y malos usos de la tecnología; patrones demográficos

contrastantes; y la creciente huella ecológica de la humanidad: el mundo está avanzando hacia un nuevo orden geopolítico, geoeconómico y geotecnológico. ¿Qué papel jugará Europa en este mundo que cambia rápidamente?

Tras la edición inaugural de 2014, el Sistema Europeo de Análisis de Políticas y Políticas (ESPAS) publicó su segundo informe *Global Trends to 2030: Challenges and Choices for Europe*.

Antes de las elecciones del Parlamento Europeo de mayo de 2019, esta edición es una contribución para apoyar a los responsables de las políticas y las decisiones en el nuevo ciclo institucional de la UE 2019-2024, así como una herramienta para continuar fomentando una "cultura de preparación" y anticipación en todo el mundo. Unión Europea.



requiere una profunda transformación económica y social en todos los ámbitos. Por encima de todo, significa reconocer las luchas únicas de sostenibilidad que enfrenta Europa: las de una economía altamente avanzada en la que los ciudadanos se han acostumbrado a ciertos niveles de protección social y consumo privado, pero que hoy enfrentan importantes desafíos estructurales: no solo el cambio climático, la contaminación del aire y la pérdida de biodiversidad, pero también el envejecimiento de la población, la insostenibilidad fiscal, el crecimiento deprimido de la productividad, los altos niveles de desempleo y la propagación de formas de trabajo más precarias.

Este documento se centra en algunas de las paradojas que se encuentran en el corazón del modelo socioeconómico actual de Europa y explora posibles soluciones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.



### El rompecabezas de la sostenibilidad en Europa

Lograr el desarrollo sostenible es mucho más que marcar las casillas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Llevar a la UE y al mundo por un camino sostenible

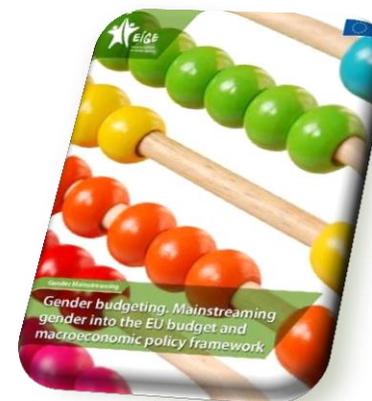
## 6.- EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género



Presupuesto de género. Incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto de la UE y en el marco de la política macroeconómica

Este informe presenta los principales resultados de investigación de los proyectos de presupuesto de género (GB) implementados por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) en 2016, 2017 y 2018.

Los proyectos apoyaron a los responsables de la formulación de políticas de la Unión Europea (UE) y de los Estados miembros de la UE para que adopten un enfoque coherente y sistemático para implementar la presupuestación de género como la principal herramienta de integración de la perspectiva de género dentro de la gobernanza económica y los procesos presupuestarios de la UE.



## 7.- EUROJUST



### Informe anual de Eurojust 2018

Detener el contrabando de drogas, actuar rápidamente contra la propagación de pornografía infantil en línea y tratar el regreso de combatientes terroristas extranjeros a Europa: estos son tres casos clave en justicia penal transfronteriza descritos en el Informe Anual 2018 de Eurojust



En 2018, Eurojust brindó apoyo en 191 casos de terrorismo, 219 casos de delitos informáticos y 157 casos de tráfico de migrantes. El número de casos presentados a Eurojust por las autoridades nacionales ha aumentado constantemente, con Eurojust involucrado en más de 6 500 nuevos casos relacionados con investigaciones de delitos transfronterizos graves organizados en 2018, un 19% más que el año anterior, y el mayor aumento Desde el establecimiento de Eurojust en 2002.



### Logros en la protección de datos personales durante el período legislativo 2014-2019: el papel del Parlamento Europeo

La protección de los datos personales y el respeto por la vida privada son derechos fundamentales importantes en la Unión Europea. Se logró un progreso considerable en la protección de la privacidad durante el período legislativo 2014-2019. Lo más importante es que las nuevas reglas de protección de datos de la UE que fortalecen los derechos de los ciudadanos y simplificaron las reglas para las empresas en la era digital entraron en vigencia en mayo de 2018.

El Parlamento Europeo siempre ha insistido en la necesidad de lograr un equilibrio entre la mejora de la seguridad y la protección de los derechos humanos, incluida la protección de datos y la privacidad. En el Parlamento, la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (Comisión LIBE) es responsable de la legislación en el ámbito de la protección de las personas físicas con respecto al procesamiento de datos personales, de acuerdo con el Reglamento del Parlamento.

### 8.-EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



### Gestión de la seguridad de la infraestructura vial

El 17 de mayo de 2018, la Comisión adoptó la propuesta de una directiva que modifica la Directiva 2008/96 / CE sobre la gestión de la seguridad de la infraestructura vial. La revisión se presentó junto con otra propuesta legislativa sobre seguridad de vehículos y peatones, y con iniciativas no legislativas para promover la movilidad segura. El objetivo general de la propuesta, que busca abordar las deficiencias de la legislación existente, es reducir tanto las muertes en accidentes de tránsito como las lesiones graves al mejorar el desempeño de seguridad de la infraestructura vial. Propone cambios clave para fortalecer los procedimientos de gestión de la seguridad de la infraestructura vial y extiende el alcance de la directiva más allá de la red transeuropea de transporte (TEN-T).



### El control del Fondo Europeo de Defensa por el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales

Desde 2016, la Unión Europea ha desarrollado una serie de nuevas iniciativas en materia de seguridad y defensa. En particular, la introducción de la Cooperación Estructurada Permanente y el Fondo Europeo de Defensa se han diseñado

para permitir que la UE se convierta en un actor más autónomo en lo que respecta a la gestión de crisis, el desarrollo de capacidades y la protección de Europa y sus ciudadanos. Sin embargo, el desarrollo de estas nuevas iniciativas plantea interrogantes sobre su coherencia general y el papel del control parlamentario. Es necesario analizar el papel del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales en relación con el escrutinio del Fondo Europeo de Defensa. Se necesitan recomendaciones sobre cómo mejorar el control parlamentario a nivel de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa.



### Sistema europeo común de asilo: logros durante el período legislativo 2014-2019

El derecho de asilo es un derecho fundamental y reconocer el estatus de refugiado donde se cumplen los criterios es una obligación internacional, reconocida por primera vez en la Convención de Ginebra de 1951 sobre la protección de los refugiados y el Protocolo del 31 de enero de 1967 relativo al estatus de los refugiados. En la UE, un área de fronteras abiertas y libertad de movimiento, los Estados miembros deben seguir un enfoque para garantizar altos estándares a

las personas que necesitan protección internacional mediante el establecimiento de un Sistema Europeo Común de Asilo basado en derechos fundamentales.



### Salvaguardar el acervo de Schengen Logros durante el período legislativo 2014-2019: el papel del Parlamento Europeo

Un área única sin controles en las fronteras internas, el Área Schengen, requiere una política común en las fronteras exteriores de la UE. Los límites significan libertad en la seguridad.

Cuando el Área Schengen entró en vigor en 1995, se abolieron los controles en las fronteras internas y se creó una única frontera externa. Poco a poco, el control fronterizo, así como las normas que regulan los visados y el derecho de asilo, se hicieron comunes para todos los países Schengen. El Parlamento Europeo siempre ha insistido en la necesidad de que todas las acciones se realicen con el debido respeto a la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. El Parlamento ha estado pidiendo procedimientos fiables y

justos y un enfoque holístico de la UE para la migración. Se logró un progreso considerable en lo que respecta a la salvaguardia del acervo de Schengen de la UE durante el período legislativo 2014-2019, sobre todo después de que la crisis migratoria de 2015 hizo que las deficiencias de la política común europea se hicieran evidentes.



### Protección de las fronteras exteriores de la UE Logros durante el período legislativo 2014-2019: el papel del Parlamento Europeo

La protección de las fronteras exteriores de la UE tiene una dimensión interna y una externa. Tal como lo expresó el presidente Emmanuel Macron en su carta a los ciudadanos de Europa en marzo de 2019: la UE tiene que mirar las realidades del mundo no solo a su libre movimiento interno. Un área única sin controles en las fronteras internas, el Área Schengen, requiere una política común en las fronteras exteriores de la UE.



### Logros comunes de la política europea de inmigración durante el período legislativo 2014-2019: el papel del Parlamento Europeo

La política de inmigración común de la UE (aún por alcanzar) cubre la migración legal; el apoyo a las acciones de los Estados miembros para la integración de los nacionales de terceros países; combatir la inmigración irregular a través de una política de retorno efectiva; la conclusión de acuerdos de readmisión con terceros países; y la lucha contra la trata de seres humanos. A lo largo de la legislatura 2014-2019 y con vistas a superar la crisis migratoria, el Parlamento como colegislador ha contribuido a mejorar las vías legales de la Unión y prevenir la migración irregular, en particular a través de la interoperabilidad de las bases de datos; el fortalecimiento del control fronterizo y los retornos efectivos; y la creación de una red europea de funcionarios de enlace de

inmigración como parte decisiva de un enfoque holístico de la migración. También ha discutido las mejores prácticas de integración con los parlamentos nacionales.



### Datos sobre retornos de migrantes irregulares.

La Directiva de Retorno es la pieza principal de la legislación de la UE aplicada a los procedimientos de retorno. En virtud de esta directiva, los Estados miembros generalmente emitirán una decisión de retorno (una decisión administrativa o judicial que impone la obligación de abandonar el territorio de los Estados miembros) contra cada nacional de un tercer país (TCN) que se encuentre irregularmente presente en su territorio. Actualmente se está debatiendo una propuesta para reformular la Directiva de retorno de la UE en el Parlamento Europeo y el Consejo. Esta infografía tiene como objetivo proporcionar datos relevantes sobre la política de retorno de la UE.





### La protección de los derechos fundamentales en la UE: Logros del Parlamento Europeo durante el período legislativo 2014-2019 y retos para el futuro

En los años comprendidos entre 2014 y 2019, la UE ha enfrentado serios desafíos relacionados con la protección de los derechos fundamentales dentro de su territorio, especialmente en relación con el estado de derecho (RoL) y la democracia en algunos Estados miembros de la UE.



### Vehículos eléctricos en las carreteras de la Unión Europea. Tendencias, impactos y políticas.

Los avances tecnológicos y los cambios sociales han provocado una evolución drástica en la movilidad. Junto con otras tendencias, como la digitalización, la conducción autónoma y la movilidad compartida, la movilidad eléctrica también está ganando impulso. La movilidad eléctrica podría ayudar a la UE a lograr sus objetivos de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación del aire, el ruido y la dependencia del petróleo. Sin embargo, el alcance de esta ayuda dependerá de varios factores, como la participación de los vehículos eléctricos en la flota de vehículos en general y la

forma en que los vehículos eléctricos respetuosos con el medio ambiente pueden permanecer a lo largo de su ciclo de vida.



### DE UN VISTAZO

### Mejora de la seguridad de los documentos de identidad de los ciudadanos de la Unión

Está previsto que el Parlamento Europeo vote en abril una propuesta legislativa destinada a mejorar la seguridad de los documentos de identidad de los ciudadanos de la Unión, así como de los documentos de residencia expedidos a ciudadanos de la Unión y a sus familiares. La propuesta pretende poner coto al uso de documentos fraudulentos, que terroristas y delincuentes pueden utilizar para entrar en la Unión desde un tercer país.



### ¿Un régimen de sanciones sobre derechos humanos de la UE?

La UE ya ha implementado múltiples sanciones dirigidas a individuos responsables de abusos graves contra los derechos humanos en países específicos. Hay un creciente llamado a un enfoque más global dirigido a las violaciones de todo el mundo, siguiendo el ejemplo del Global Magnitsky Act 2016 de los EE. UU. En diciembre de 2018, el gobierno holandés lanzó la idea, pero aún no está claro si tiene una buena posibilidad de ser adoptado a nivel de la UE.



### Infografía. Vivir en la UE: asilo y migración

La migración de terceros países desempeña un papel importante en la configuración de la demografía en los Estados miembros. Además de los flujos de población internos basados en la libre circulación, Europa ha recibido un gran número de inmigrantes de fuera de Europa durante muchas décadas. En este contexto, los flujos recientes de asilo a la Unión Europea podrían contribuir a mitigar importantes desafíos demográficos, dependiendo del reconocimiento oficial de los solicitantes de asilo como refugiados, su integración en las sociedades de acogida y sus propias calificaciones y experiencia profesional.

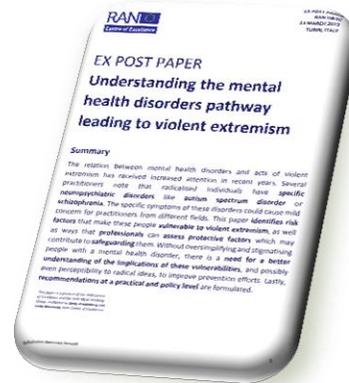
### 9.- RAN: Red de Conocimiento de Radicalización



**Comprender el camino de los trastornos de salud mental que conducen al extremismo violento.**

El extremismo ha recibido una mayor atención en los últimos años. Varios profesionales señalan que los individuos radicalizados tienen trastornos neuropsiquiátricos específicos, como el trastorno del espectro autista o la esquizofrenia. Los síntomas específicos de estos trastornos podrían causar una leve preocupación para los profesionales de diferentes campos. Este documento identifica los factores

de riesgo que hacen que estas personas sean vulnerables al extremismo violento, así como las formas en que los profesionales pueden evaluar los factores de protección que pueden contribuir a salvaguardarlos. Sin simplificar demasiado y estigmatizar a las personas con un trastorno de salud mental, es necesario comprender mejor las implicaciones de estas vulnerabilidades, y posiblemente incluso la percepción de ideas radicales, para mejorar los esfuerzos de prevención. Por último, se formulan recomendaciones a nivel práctico y de políticas.



### Seguimiento y evaluación de campañas de contranarrativa y alternativas

Este documento ex post se basa en las lecciones aprendidas de la reunión de RAN C&N sobre "Monitoreo y evaluación de campañas narrativas alternativas y contrarias". Está escrito para profesionales de primera línea, especialistas en comunicación, desarrolladores de campañas y expertos en evaluación que están planeando una campaña narrativa alternativa o alternativa.



## 10.- EUROBARÓMETRO



¿Cómo construimos una Europa más fuerte y más unida? Las opiniones de los jóvenes.

A través de esta encuesta, más de 10.000 jóvenes en toda la UE (entre 15 y 30 años) expresaron sus puntos de vista sobre

cuáles deberían ser las prioridades de la UE, así como hacia dónde debería centrarse la educación y la formación en los próximos años. Además, la encuesta proporciona una visión general de las tendencias de los jóvenes con respecto a su participación social y cívica. Finalmente, ilustra la situación con respecto a la movilidad juvenil y ayuda a identificar las razones principales que posiblemente impiden a los jóvenes participar en una experiencia de aprendizaje en el extranjero.



Nuestro planeta afronta retos sin precedentes en relación con el medio ambiente y el clima que conjuntamente constituyen una amenaza para nuestro bienestar. Pero aún no es demasiado tarde para tomar medidas decisivas. Puede antojarse una tarea abrumadora, pero todavía tenemos la posibilidad de invertir ciertas tendencias negativas, adaptarnos para mitigar los daños, recuperar ecosistemas esenciales y proteger con más firmeza lo que aún nos queda. Para conseguir la sostenibilidad a largo plazo, hemos de abordar el medio ambiente, el clima, la economía y la sociedad como partes inseparables de una misma entidad.



## 11.- Agencia Europea de Medio Ambiente



Una economía sostenible y una sociedad equitativa requieren un medio ambiente sano

## 12.- Generar confianza en la inteligencia artificial centrada en el ser humano

La IA puede beneficiar a la sociedad y a la economía en su conjunto. Es una tecnología estratégica que se está desarrollando y utilizando a buen ritmo en todo el mundo. No obstante, también trae consigo nuevos retos para el futuro del trabajo y plantea cuestiones jurídicas y éticas. Para abordar estos retos y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la IA, en abril de 2018 la Comisión publicó una estrategia europea<sup>1</sup>. La estrategia coloca a la persona en el

centro del desarrollo de la IA — es una IA centrada en el ser humano. Adopta un planteamiento triple para potenciar la capacidad tecnológica e industrial de la UE e impulsar la adopción de la IA en todos los ámbitos de la economía, prepararse para las transformaciones socioeconómicas y garantizar el establecimiento de un marco ético y jurídico apropiado.



### 13.- Reforzar en mayor medida el Estado de Derecho de en la Unión

El Estado de Derecho es uno de los valores fundacionales de la Unión Europea , así como un reflejo de nuestra identidad común y nuestras tradiciones constitucionales comunes. Constituye la base del sistema democrático de todos los Estados miembros y es necesario para garantizar la protección de los derechos fundamentales. Asimismo, desempeña un papel fundamental en el buen funcionamiento de la Unión Europea, como espacio de libertad, seguridad y justicia y como mercado interior, en el que el Derecho se aplica efectiva y uniformemente y el gasto presupuestario se efectúa con arreglo a las normas aplicables. El Estado de

Derecho garantiza que los Estados miembros y sus ciudadanos puedan trabajar juntos en un espíritu de confianza mutua; la confianza en las instituciones públicas, incluido el sistema judicial, es vital para el correcto funcionamiento de las sociedades democráticas. El Estado de Derecho es también uno de los principios que guían la acción exterior de la UE. En conjunto, se trata de un principio bien asentado, cuyo significado esencial está bien definido y que puede evaluarse objetivamente, de tal modo que las carencias pueden determinarse sobre una base sólida y estable.



### 14.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



Prevención de la reaparición de Armas químicas



Este resumen es el primero de un tríptico sobre las formas en que la comunidad internacional ha respondido a los nuevos desarrollos para preservar y fortalecer la norma contra el uso de CW. Primero ofrece una breve descripción histórica de la guerra química, seguida de una revisión del uso recurrente de agentes tóxicos. A continuación se presenta el CWC. Una discusión de los desafíos que la nueva utilidad de tales agentes plantea para la convención.



## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



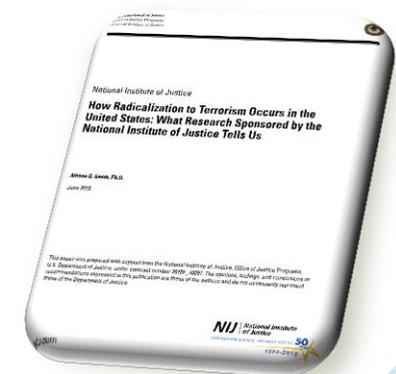
### 1.- Cómo se produce la radicalización del terrorismo en los Estados Unidos: lo que nos dice la investigación patrocinada por el Instituto Nacional de Justicia

Desde su fundación en 2012, el programa de Radicalización Doméstica al Terrorismo del Instituto Nacional de Justicia ha patrocinado investigaciones sobre cómo se produce la radicalización del terrorismo en los Estados Unidos para apoyar los esfuerzos de prevención e intervención. Estos

proyectos han adoptado una variedad de enfoques para examinar el proceso de radicalización del terrorismo, pero a pesar de esto, hay una superposición sustancial en sus hallazgos, que colectivamente evidencian la importancia de varios facilitadores de la radicalización y la necesidad de tener en cuenta cómo este proceso se desarrolla dentro de los individuos con el tiempo.

Los facilitadores de la radicalización del terrorismo

- sistemas de creencias o narrativas terrorista
- Identidad procesa
- actividades que demuestran el compromiso de un grupo terrorista o causan
- conexiones con los terroristas en la propia red social sin conexión
- conexiones con los terroristas a través de Internet y / o medios de comunicación social
- dinámica de grupos
- quejas
- eventos de activación



## 2.- Clasificación mundial de la libertad de prensa en el mundo 2019

La edición 2019 de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa que elabora Reporteros Sin Fronteras (RSF) muestra que el odio a los periodistas degenera en violencia, lo que hace que aumente el miedo. Sigue reduciéndose el número de países que se considera seguros –aquellos en los que los periodistas pueden ejercer su oficio sin correr peligro–, mientras que crece el control que ejercen los regímenes autoritarios en los medios de comunicación.

En la Clasificación 2019, **Noruega** conserva el primer puesto por tercer año consecutivo, mientras que **Finlandia** (+2) ocupa el segundo, superando a los Países Bajos (4º, -1), donde dos periodistas especializados el crimen organizado deben vivir bajo protección policial permanente. Por su parte, **Suecia** (3º) baja una posición debido al recrudecimiento del acoso en internet. Hay buenas noticias en el continente africano: **Etiopía** (110º, +40) y **Gambia** (92º, +30) registran avances significativos.

España ocupa el puesto 29 en la tabla de 2019. Aunque suba dos puestos respecto a la Clasificación de 2018 y esté en la zona amarilla (situación satisfactoria), este ascenso no representa una mejora absoluta, sino un deterioro relativamente menor que otros vecinos de tabla.

Al igual que en otros países democráticos occidentales, **el odio a los periodistas se ha hecho presente en España**. Por un lado, RSF observa una clara mejora de la situación en Cataluña, que era muy tensa, aunque esta región sigue siendo un terreno hostil para los reporteros de radio y televisión. La extrema polarización de la política catalana acabó por contagiar a los medios de comunicación y a sus audiencias; así, los periodistas se han convertido en una de las principales víctimas de las hostilidades. En los últimos 18 meses RSF ha registrado en Cataluña cerca de 40 casos de ataques a periodistas, que van de los insultos a las agresiones físicas.



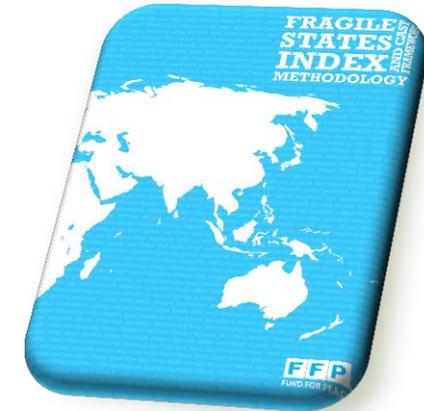


### 3.- Índice de Estados Frágiles 2019. Brasil y Venezuela empeoran

Yemen ha reclamado la primera posición en el Índice de Estados Frágiles (FSI) del Fondo para la Paz por primera vez como resultado de su guerra civil y la catástrofe humanitaria. La clasificación más alta de Yemen es el resultado de su rápido empeoramiento en la última década, con una brutal guerra civil que se ha visto agravada por la inestabilidad regional y los juegos de poder que su población está sufriendo de manera indescriptible. Mientras tanto, Finlandia ha reclamado la posición de estado menos frágil por séptimo año consecutivo.

Dos países empatados por los más empeorados en los últimos 12 meses. Venezuela se ha visto afectada por una gran agitación, y luego de una elección disputada y profundamente defectuosa en 2018, ahora se encuentra con dos líderes. Esta situación solo ha contribuido a aumentar la violencia y la inestabilidad en los primeros meses de 2019, lo que provocó un vuelo humano generalizado, una catástrofe de salud pública, un colapso económico y una criminalidad significativa. Enfrentando a Venezuela por el país más empeorado en 2019, los desafíos internos de Brasil están creciendo, con una política tumultuosa y un nuevo presidente, Jair Bolsonaro, que llegó al poder a través de una campaña impulsada por la dura retórica de la derecha. El mal desempeño del país está profundamente arraigado en un malestar económico general, una corrupción desenfrenada y

la disminución de los servicios públicos que han visto empeorar la puntuación del FSI de Brasil durante seis años consecutivos.



### 4.- Índice de Paz de México

El Índice de Paz México (IPM) 2019, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), proporciona una medición integral de los niveles de paz en México. El IPM se basa en la metodología del Índice de Paz Global, la más reconocida medición de la paz en el mundo, que ha sido elaborado por el IEP cada año desde 2007. Esta es la sexta edición del IPM y en ella se presentan las principales tendencias, los modelos y los factores que impulsan la paz en México, incluido un análisis desde la perspectiva de la Paz Positiva, que estudia ocho estructuras sociales y destaca áreas importantes para el diseño de políticas públicas.



## 5.- Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias: el hambre aguda sigue afectando a más de 100 millones de personas

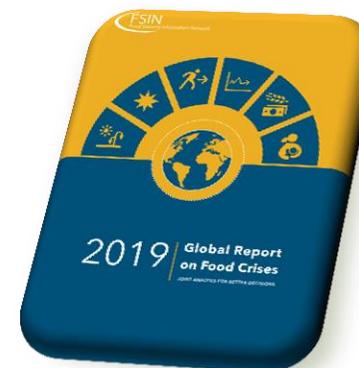
Un informe presentado conjuntamente por la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (WFP), concluye que alrededor de 113 millones de personas en 53 países experimentaron inseguridad alimentaria aguda en 2018, en comparación con 124 millones en 2017.

Principales conclusiones:

- La cifra de 113 millones de personas que se enfrentan a crisis alimentarias es ligeramente inferior a los 124

millones de personas de 2017. Sin embargo, el número de personas en el mundo que padecen estas crisis alimentarias se ha mantenido por encima de los 100 millones en los últimos tres años, y el número de países afectados ha aumentado. Además, otros 143 millones de personas en otros 42 países están solamente a un paso de tener que enfrentarse al hambre aguda.

- Casi dos tercios de las personas que padecen hambre aguda se encuentran en sólo ocho países: Afganistán, Etiopía, Nigeria, República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Sudán, Siria y Yemen. En 17 países, el hambre aguda se mantuvo o aumentó.
- Los desastres climáticos y naturales condujeron a otros 28 millones de personas a la inseguridad alimentaria aguda en 2018. Y 13 países -incluidos Corea del Norte y Venezuela- no están incluidos en el análisis debido a la falta de datos.





## NORMATIVA DE INTERÉS

**Decisión (PESC) 2019/538 del Consejo, de 1 de abril de 2019, de apoyo a las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva**

Con objeto de aplicar inmediata y efectivamente determinados elementos de la Estrategia de la UE, la Unión apoyará las actividades de la OPAQ, con los siguientes objetivos:

- reforzar las capacidades de los Estados Partes para cumplir sus obligaciones derivadas de la CAQ,
- reforzar el estado de preparación de los Estados Partes para prevenir ataques con sustancias químicas tóxicas y responder a ellos,
- reforzar la cooperación internacional en materia de actividades químicas,
- apoyar la capacidad de la OPAQ para adaptarse a la evolución en los campos de la ciencia y la tecnología,
- reforzar la capacidad de la OPAQ para abordar la amenaza del uso de las armas químicas,

- promover la universalidad de la CAQ alentando a los Estados que no son partes a adherirse a la CAQ



**Decisión (PESC) 2019/539 del Consejo, de 1 de abril de 2019, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2015/1333 relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia**

En vista de que se mantienen la inestabilidad y la gravedad de la situación en Libia, el Consejo ha decidido que deben prorrogarse por un período adicional de seis meses las medidas restrictivas relativas a tres personas.



**Decisión del Supervisor Europeo de Protección de Datos, de 2 de abril de 2019, relativa a las normas internas sobre las limitaciones de determinados derechos de los interesados en relación con el tratamiento de datos personales en el marco de actividades realizadas por el Supervisor Europeo de Protección de Datos**



La presente Decisión establece normas relativas a las condiciones en las que el SEPD puede limitar la aplicación de los artículos 14 a 20, 35 y 36, así como su artículo 4, sobre la base del artículo 25 del Reglamento.



**Decisión (UE) 2019/584 del Consejo Europeo tomada de acuerdo con el Reino Unido, de 11 de abril de 2019, por la que se prorroga el plazo previsto en el artículo 50, apartado 3, del TUE**

El plazo previsto en el artículo 50, apartado 3, del TUE, prorrogado mediante la Decisión (UE) 2019/476 del Consejo Europeo, vuelve a prorrogarse hasta el **31 de octubre de 2019**.



**Decisión (UE) 2019/634 del Consejo, de 9 de abril de 2019, relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo sobre el estatuto entre la Unión Europea y Bosnia y Herzegovina en lo que respecta a las acciones llevadas a cabo por la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas en Bosnia y Herzegovina**

Se autoriza la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo sobre el estatuto entre la Unión Europea y Bosnia y Herzegovina en lo que respecta a las acciones llevadas a cabo por la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas en Bosnia y Herzegovina, a reserva de la celebración de dicho Acuerdo





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



**Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



**No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



**Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.